

a01.- Índice electrónico _____	2
b02.- Solicitud MC Interventor _____	4
c03.- Recargos IVA 2016-19_EXTRA _____	6
d04.- Plan Estratégico Las Rozas Innova _____	10
e05.- Ejecuciones trimestrales de las Es Ls. T 3 _____	104
f06.- Solicitud SANIDAD MC COVID19 _____	105
g07.- PROPUESTA FAMILIA SERVICIOS SOCIALES M C _____	106
h08.- MEMORIA RAZONADA CONCEJAL _____	107
i09.- INFORME INTERVENCION _____	109
j10.- INFORME LGEP Expdte MC 13-2020 _____	111
k11.- PROPUESTA DICTAMEN CIH expdte MC 13-2020 _____	112

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha: 05/10/2020

Total Páginas: 2

EXPEDIENTE: 13/2020	TIPO: HA_MODIFICACION DE CRÉDITOS	TRÁMITE: Sin trámites
NOMBRE: EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Expdte 13-2020. IVA. SANIDAD, SSOCIALES		
FECHA CREACIÓN: 2020/10/05 09:56:26	UNIDAD CREADORA: CONTABILIDAD	CREADOR: Mª Luisa Gil Montoro

1. Documentos incluidos en el expediente incluyendo sus firmas.

ORDEN	TIPO DE DOCUMENTO/HASH	NOMBRE DEL DOCUMENTO/FIRMAS	CSV	FECHA	APROBADO ?
Nº 1	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA 10C1FA3A2CBB9399A80D1A806BFC3725042AC297	02.- Solicitud MC Interventor Liquidación Recargo Iva 2016-19 Expdte 13-2020 Interventor (Fernando Álvarez) Presupuesto y modificaciones (Mª Luisa Gil Montoro)	DU0T3-ZOVSC-WNJ74	2020/10/05 2020/10/05	No aprobado Revisado Pendiente
Nº 2	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA 4D5471AAAD5878283E94D8370F661907236AC088	Modi-credit-Recargos IVA 2016-19 Interventor (Fernando Álvarez)	VMSXR-ZOC99-QV0EL	2020/10/05	Aprobado
Nº 3	HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN 283856C62DF578FEAA791A6679E228C6FDA4FE9E	07.- INFORME INTERVENCIÓN Expdte MC 13-2020 Interventor (Fernando Álvarez) Interventor (Fernando Álvarez)	NZFAS-BZZ02-VAFZR	2020/10/05	Aprobado
Nº 4	HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN B69DB6EE3E71DD02A33F4EE403671F0A12674D0E	08.- INFORME LGEP Expdte MC 13-2020 Interventor (Fernando Álvarez) Interventor (Fernando Álvarez)	ZSL-S1-GKDOM-19M4V	2020/10/05	Aprobado
Nº 5	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA 79C3AFFF90BBFB98C8F12D8BDBDA21BA8770CE83	03.- PA 2021_2022 LRZS INNOVA Consejo.vf (002) Interventor (Fernando Álvarez)	YCCOQ-VBDAS-4GQGB	2020/10/05	Aprobado
Nº 6	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA C6816B320FF3BDF229AE880945B5F8FEF040AB95	03.a.- Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Interventor (Fernando Álvarez) Interventor (Fernando Álvarez)	038BD-HW4X7-1XPGI	2020/10/05	Aprobado
Nº 7	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA 4f36c1ED5A906D3A36A6A8E9E9EA7EB6B287BE6	04.- Solicitud SANIDAD MC POR SUPLEMENTOS CRÉDITOS MATERIAL Interventor (Fernando Álvarez) Interventor (Fernando Álvarez)	HFTHS-Z6MTP-V88W3	2020/10/05	Aprobado
Nº 8	HA_MC_PROPUUESTA AREA GESTORA	05.- PROPUUESTA FAMILIA SERVICIOS SOCIALES MODIFICACIÓN DE	KKMFN-OGOUJ-R9UNG	2020/10/05	Aprobado

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha: 05/10/2020

Total Páginas: 2

7149C2F1A1A3B76B47AAEACB9A00DD0C30DA155D5	Interventor (Fernando Alvarez)		2020/10/05	Revisado
	Interventor (Fernando Alvarez) en nombre de Presupuesto y modificaciones		2020/10/05	Revisado
Nº 9	HA_MC_MEMORIA HACIENDA	06- MEMORIA RAZONADA CONCEJAL expdte MC 13-2020	2020/10/05	Aprobado
9404AF32F31177DBDFBA6CCODE4BF5DD3D290742	Interventor (Fernando Alvarez)		2020/10/05	Revisado
	Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/10/05	Firmado
Nº 10	HA_MC_PROPUUESTA CONCEJALIA DE HACIENDA	09- PROPUUESTA DICTAMEN CIH expdte MC 13-2020	2020/10/05	Aprobado
5D692B2C72B0803B43F331E6573BDFFBFD760AC40	Interventor (Fernando Alvarez)		2020/10/05	Revisado
	Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/10/05	Firmado

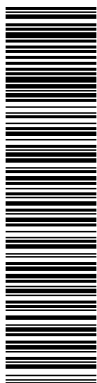
2. Anotaciones de registro de entrada/salida.

3. Agenda del expediente.

4. Procesos.



DOCUMENTO HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA: Modi-credir -Recargos IVA 2016-19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VMSXR-ZOC99-QV0EL Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 10:12:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
ESTADO FIRMADO 05/10/2020 09:33	



Intervención General

ASUNTO: Crédito presupuestario para liquidaciones de recargo reducido e intereses de demora por la extemporaneidad de los pagos de las autoliquidaciones de IVA de 2016-19.

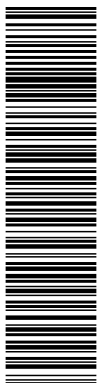
INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación de la autorización para presentar liquidaciones complementarias de los trimestres de 2016 a 2019 aprobado en sesión celebrada el 10 de julio del actual con cargo al concepto no presupuestario 20.040, teniendo en cuenta el informe del asesor fiscalista, don Antonio Gómez Arellano que considera de aplicación la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, así como la base 54ª de Ejecución del Presupuesto General y demás disposiciones aplicables, se procedió al pago de las liquidaciones y a su imputación al Presupuesto, tras la oportuna modificación de créditos.

El 18 de septiembre se recibieron las liquidaciones de recargo reducido por la extemporaneidad de los pagos (76.466,88 €) y los intereses de demora (28.392,83 €) que se relacionan más adelante, por un importe total 104.859,72 €, que se han de hacer efectivas antes del 5 de noviembre. Así mismo es previsible que se reciban otras cuatro liquidaciones, por importe total de 6.054,44 € (4.716,98 € de recargos y 1.337,46 € de intereses):

Periodo	Importe Autoliquidación PAGADO 14/7/2020	Recargo 20%	Reducción del 25%	Recargo reducido 105.9320.225 00	Intereses de demora 105.9340.3520 0	TOTAL A PAGAR	Situación Liquidación
2016-2T	15.257,95 €	3.051,59 €	762,90 €	2.288,693 €	1.707,84 €	3.996,54 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2016-3T	18.986,30 €	3.797,26 €	949,32 €	2.847,95 €	1.945,70 €	4.793,65 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2016-4T	31.390,88 €	6.278,18 €	1.569,54 €	4.708,63 €	2.887,95 €	7.596,58 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-1T	110.920,90 €	22.184,18 €	5.546,05 €	16.638,14 €	9.293,02 €	25.931,16 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-2T	17.872,47 €	3.574,49 €	893,62 €	2.680,87 €	1.330,27 €	4.011,14 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-3T	21.250,07 €	4.250,01 €	1.062,50 €	3.187,51 €	1.380,81 €	4.568,32 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-4T	123.989,89 €	24.797,98 €	6.199,49 €	18.598,48 €	6.757,42 €	25.355,90 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2018-1T	13.566,30 €	2.713,26 €	678,32 €	2.034,95 €	739,36 €	2.774,31 €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2018-2T	22.361,49 €	4.472,30 €	1.118,07 €	3.354,22 €	825,84 €	4.180,06 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2018-3T	15.690,63 €	3.138,13 €	784,53 €	2.353,59 €	579,48 €	2.933,07 €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2018-4T	118.473,65 €	23.694,73 €	5.923,68 €	17.771,05 €	2.015,02 €	19.786,07 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2620771.VMSXR-ZOC99-QV0EL.F8CF0A548E246AC523408FA2E5209BFB0A00B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozcas.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2620777.VMSXR-ZOC99-QV0EL.F8CF0A548246A4C523408FA2E5209BFB0A020B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozcas.es



Intervención General

Periodo	Importe Autoliquidación PAGADO 14/7/2020	Recargo 20%	Reducción del 25%	Recargo reducido 105.9320.22500	Intereses de demora 105.9340.35200	TOTAL A PAGAR	Situación Liquidación
2019-1T	29.275,57 €	5.855,11 €	1.463,78 €	4.391,34 €	248,96 €	4.640,30 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2019-2T	1.556,83 €	311,37 €	77,84 €	233,52 €	13,24 €	246,76 €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2019-3T	632,79 €	126,56 €	31,64 €	94,92 €	5,38 €	100,30 €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
TOTALES ...				81.183,86 €	29.730,29 €	110.914,14 €	
PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN				4.716,98 €	1.337,46 €	6.054,44 €	
LIQUIDACIONES RECIBIDAS				76.466,88 €	28.392,83 €	104.859,71 €	

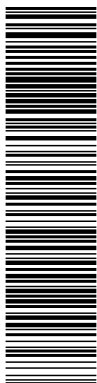
En las aplicaciones presupuestarias 105.9320.22500 TRIBUTOS ESTATALES, y 105.9340.35200 INTERESES DE DEMORA, existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para imputar estos gastos, EN EL NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS MISMOS, y se ha realizado la Autorización del gasto por 104.859,71€. Siendo suficiente en la aplicación de intereses de demora, la de Tributos estatales no alcanza para atender estos gastos, habiendo consumido el disponible en la vinculación del capítulo II de la concejalía de Hacienda y Transparencia.

Por lo expuesto **se solicita habilitar consignación presupuestaria en las aplicaciones y por los importes siguientes:**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Saldo de Créditos disponibles	Solicitud suplemento crédito
105	9320	22500	TRIBUTOS ESTATALES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	76.500,00

INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha
especificada en el margen.

DOCUMENTO GENERICO_INTERVENCIÓN: Recargos IVA 2016-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CG3W7-61SE6-HGXKU Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2020 a las 12:02:13 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 02/10/2020 12:01	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 12:01



Intervención General

ASUNTO: Liquidaciones de recargo reducido e intereses de demora por la extemporaneidad de los pagos de las autoliquidaciones de IVA de 2016-19.

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación de la autorización para presentar liquidaciones complementarias de los trimestres de 2016 a 2019 aprobado en sesión celebrada el 10 de julio del actual con cargo al concepto no presupuestario 20.040, teniendo en cuenta el informe del asesor fiscalista, don Antonio Gómez Arellano que considera de aplicación la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, así como la base 54ª de Ejecución del Presupuesto General y demás disposiciones aplicables, se procedió al pago de las liquidaciones y a su imputación al Presupuesto, tras la oportuna modificación de créditos.

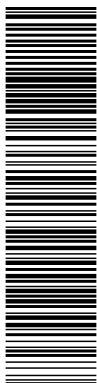
El 18 de septiembre se recibieron las liquidaciones de recargo reducido por la extemporaneidad de los pagos (76.466,88 €) y los intereses de demora (28.392,83 €) que se relacionan más adelante, por un importe total 104.859,72 €, que se han de hacer efectivas antes del 5 de noviembre.

Legislación y normativa aplicable:

- ✓ Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.
- ✓ Texto Refundido de disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986.
- ✓ Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por RDL 2/2004.
- ✓ Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- ✓ Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.
- ✓ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- ✓ Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, por el que se regulan las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios; el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y la forma de utilización del número de identificación fiscal, el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales, y el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las Directivas de la Comunidad Económica Europea sobre intercambio de información tributaria.
- ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619185-CG3W7-61SE6-HGXKU 81242F9F9F314E5F6A96250690E2F606ADFCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

DOCUMENTO GENERICO_INTERVENCIÓN: Recargos IVA 2016-19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CG3W7-61SE6-HGXKU Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2020 a las 12:02:13 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 02/10/2020 12:01
ESTADO FIRMADO 02/10/2020 12:01	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619185-CG3W7-61SE6-HGXKU 81242F29F82F314E5F6A8625690E2F606ADFCCCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozcas.es>

Intervención General



- ✓ Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- ✓ Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- ✓ RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- ✓ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- ✓ R.D. Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19
- ✓ L.O 4/1981 de 1 de junio reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- ✓ R.D 463/2020 de Declaración del Estado de Alarma.

Esta Intervención, de conformidad con los art 213¹ del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el 29.2² del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y el 79 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las AAPP, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME

Las liquidaciones de recargo por presentación fuera de plazo de autoliquidación recibidas indican que: *“La presentación fuera de plazo sin requerimiento previo de la Administración de una autoliquidación con ingreso de la cuantía resultante, cuando el retraso es superior a doce meses supone que se liquide un recargo del 20% de la cantidad resultante de la autoliquidación y el interés de demora correspondiente, sin que se imponga sanción alguna por dicho retraso.*

¹ **Artículo 213.** Control interno.

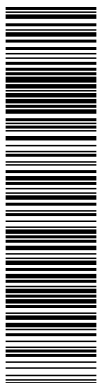
Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.

² **Artículo 29.2.** Formas de ejercicio.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. A estos efectos, el órgano de control podrá aplicar técnicas de auditoría.



Intervención General

El importe del recargo se reduce en el 25 por ciento si se cumplen estas dos condiciones:

- 1. Que el importe del recargo reducido, una vez practicada su liquidación, se ingrese en el plazo del pago en período voluntario abierto con la notificación de la misma.*
- 2. Que la deuda resultante de la autoliquidación extemporánea se ingrese al tiempo de su presentación o en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de dicha deuda que la Administración hubiera concedido con garantía de aval o certificado de seguro de caución, excepto en el caso de que para el otorgamiento del aplazamiento o fraccionamiento no sea necesaria la constitución de garantía por razón de la cuantía, y que el obligado al pago hubiera solicitado al tiempo de presentar dicha autoliquidación".*

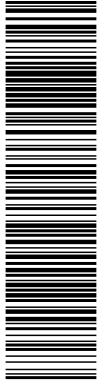
Su resumen es:

Periodo	Importe Autoliquidación PAGADO 14/7/2020	Recargo 20%	Reducción del 25%	Recargo reducido 105.9320.225 00	Intereses de demora 105.9340.352 00	TOTAL A PAGAR	Situación Liquidación
2016-1T	- €	- €	- €	- €		- €	Posible prescripción
2016-2T	15.257,95 €	3.051,59 €	762,90 €	2.288,693 €	1.707,84 €	3.996,54 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2016-3T	18.986,30 €	3.797,26 €	949,32 €	2.847,95 €	1.945,70 €	4.793,65 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2016-4T	31.390,88 €	6.278,18 €	1.569,54 €	4.708,63 €	2.887,95 €	7.596,58 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-1T	110.920,90 €	22.184,18 €	5.546,05 €	16.638,14 €	9.293,02 €	25.931,16 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-2T	17.872,47 €	3.574,49 €	893,62 €	2.680,87 €	1.330,27 €	4.011,14 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-3T	21.250,07 €	4.250,01 €	1.062,50 €	3.187,51 €	1.380,81 €	4.568,32 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2017-4T	123.989,89 €	24.797,98 €	6.199,49 €	18.598,48 €	6.757,42 €	25.355,90 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2018-1T	13.566,30 €	- €	- €	- €		- €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2018-2T	22.361,49 €	4.472,30 €	1.118,07 €	3.354,22 €	825,84 €	4.180,06 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2018-3T	15.690,63 €	- €	- €	- €		- €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2018-4T	118.473,65 €	23.694,73 €	5.923,68 €	17.771,05 €	2.015,02 €	19.786,07 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2019-1T	29.275,57 €	5.855,11 €	1.463,78 €	4.391,34 €	248,96 €	4.640,30 €	LIQUIDACIÓN RECIBIDA
2019-2T	1.556,83 €	- €	- €	- €		- €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2019-3T	632,79 €	- €	- €	- €		- €	PENDIENTE DE RECIBIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN
2019-4T		- €	- €	- €		- €	
TOTAL	541.225,72 €	101.955,83 €	25.488,96 €	76.466,88 €	28.392,83 €	104.859,71 €	

Recargos IVA 2016-199

DOCUMENTO GENERICO_INTERVENCIÓN: Recargos IVA 2016-19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CG3W7-61SE6-HGXKU Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2020 a las 12:02:13 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 02/10/2020 12:01

ESTADO
FIRMADO
02/10/2020 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610185-CG3W7-61SE6-HGXKU 81242F29F92F314E5F6A96250680E2F606ADFCCCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

Intervención General



En las aplicaciones presupuestarias 105.9320.22500 TRIBUTOS ESTATALES, y 105.9340.35200 INTERESES DE DEMORA, existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para imputar estos gastos, según se acredita con el documento contable previo de Autorización del gasto Nº 920200002979, por 104.859,71€.

Por lo expuesto **se fiscaliza de conformidad**, la aprobación de la autorización del gasto para pagar las liquidaciones de recargos e intereses relacionadas, de los trimestres de 2016 a 2019, **toda vez que el expediente es ajustado al ordenamiento jurídico y dispone de consignación presupuestaria**.

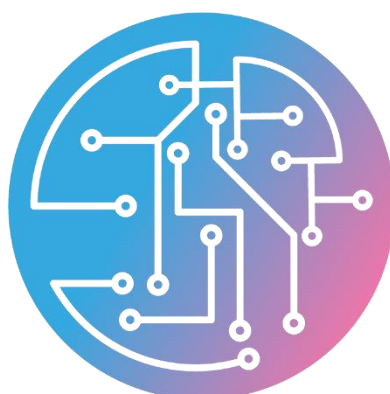
El **órgano competente** para aprobar este expediente administrativo es la **Junta de Gobierno Local**, de acuerdo a las competencias asignadas por el Art. 127 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que lo ha delegado en el Concejal de Hacienda, en virtud del acuerdo del 7 de febrero de 2020, complementado por la delegación de la Alcaldía mediante Decreto núm.170/2020, de 20 de enero.

INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen.

PLAN ESTRATÉGICO

EMPRESA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y
TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS

Plan de Acción 2021-2022



LAS ROZAS

Innova

[Esta página está intencionadamente en blanco]

Índice de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO.....	I
<i>Mapa Resumen de Líneas Estratégicas y Plan de Acción 2021-2022.....</i>	<i>xi</i>
PLAN DE ACCIÓN 2021-2022.....	1
LISTADO DE ACCIONES.....	2
GOBERNANZA Y ESTRATEGIA.....	3
Acción 1.1 - LRZS Sostenible 4.0 e Inteligente. Plan Director de Servicios de la Ciudad.....	4
Acción 1.2 - Oficina de Compra Pública Innovadora.....	6
Acción 1.3 - Oficina de Captación y Gestión de Ayudas Públicas.....	8
LRZS DISTRITO TECNOLÓGICO E INNOVADOR.....	10
Acción 2.1 - Observatorio de la Tecnología y la Innovación.....	11
Acción 2.2 - Impulso y participación en la creación de la Asociación “Las Rozas Distrito Tecnológico”.....	12
Acción 2.3 - Reto Global “Las Rozas Innova”.....	14
Acción 2.4 - Hackathon “Reactiva Las Rozas”.....	16
Acción 2.5 – Viabilidad Evento e-gamming.....	18
Acción 2.6 – #LRZSTech48h.....	19
Acción 2.7 – Marketplace.....	20
Acción 2.8 - HUB 2.....	21
Acción 2.9 – Sherpas Digitales.....	23
Acción 2.10 – Las Rozas Ventures.....	24
Acción 2.11 - Innovación Disruptiva.....	26
Acción 2.12 - Participación y asistencia en redes.....	27
LRZS SOSTENIBLE & INTELIGENTE 4.0.....	29
Acción 3.1 – LRZS TIC 4.0. Gestión de Infraestructura y Plataforma de Datos de Ciudad Inteligente.....	30
Acción 3.2 – Infraestructura de Datos Espaciales y Open Data.....	32
Acción 3.3 – COSMOS (Centro de Operaciones, Seguimiento, Movilidad, Optimización y Sistemas).....	33
Acción 3.4 – Infraestructuras de Comunicación Innovadoras.....	34
Acción 3.5 – Elaboración Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).....	35
Acción 3.6 – Plan Director de Puntos de Recarga VE.....	37
Acción 3.7 – Mejora de la movilidad a través del “Carsharing” y “Última Milla”.....	38
Acción 3.8 – Pilotos de movilidad interior.....	40
Acción 3.9 – Servicio de Estacionamiento Regulado.....	41
Acción 3.10 – Gestión Inteligente y Sostenible de Edificios.....	42

Acción 3.11 – Gestión y compra directa de los suministros de energía	44
Acción 3.12 – Autoconsumo eléctrico.....	46
Acción 3.13 – Gestión de Obras y Servicios encomendados por el Ayuntamiento. Remodelación.....	47
Acción 3.14 – Gestión de Aparcamientos Municipales	48
LRZS GLOBAL.....	49
Acción 4.1 – Asistencia de Ferias y eventos en el extranjero.....	50
Acción 4.2 – Organización del seminario de inversiones WAIPA en Las Rozas	51
Acción 4.3 – Atracción campus universitarios a Las Rozas	52
Acción 4.4 - Programa de Atracción de LRZS como destino de inversión.....	53
Acción 4.5 - Plan de Comunicación.....	55
Acción 4.6 - Plan Director Alianzas y Partneriados.....	57
MAPA RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLAN DE ACCIÓN 2021-2022.....	59
PLANIFICACIÓN TEMPORAL	60
<i>Cronograma Temporal de las Acciones.....</i>	<i>63</i>
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y NECESIDADES ORGANIZATIVAS.....	65
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	66
NECESIDADES ORGANIZATIVAS	66
MAPA DE NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y ACCIONES RELACIONADAS.....	68
DESGLOSE DE LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	69

[Esta página está intencionadamente en blanco]



RESUMEN EJECUTIVO

[Esta página está intencionadamente en blanco]

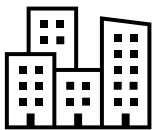
RESUMEN EJECUTIVO



¿Cómo será el mundo en 2030? ¿Cómo será nuestra ciudad? ¿Cómo nos moveremos de un lugar a otro? ¿Qué energía utilizaremos? ¿Cómo será el trabajo? ¿Y la educación? ¿Nos afectará el cambio climático?

Un futuro incierto. En un mundo en constante cambio y transformación, tener las respuestas a estas preguntas es realmente complicado y acertar, más todavía. Pero la pregunta que sí podemos y debemos hacernos hoy es... *¿cómo nos gustaría que fuera nuestra ciudad dentro de diez años?*

Esta es la pregunta que responde y anticipa este Plan Estratégico, así como el papel que tiene la Empresa Pública de Innovación y Transporte Urbano, en adelante “Las Rozas Innova” y las respuestas concretas que se plantean mediante los Planes de Acción bianuales. Este Plan nace con una misión y es lograr que nuestra ciudad sea una de las más innovadoras de España, donde la tecnología permita de una forma sostenible transformar, innovar, atraer y colaborar con los emprendedores y las empresas con mayor valor añadido y así poder generar oportunidades en el municipio para mejorar el bienestar de las personas, siendo esta empresa uno de los principales medios para lograrlo.



Un futuro más urbano. Según las estimaciones de [Naciones Unidas](#) en 2050, casi el 70% de la población mundial vivirá en ciudades, habiéndose multiplicado por cinco desde 1950 hasta hoy. En el caso de España la cifra es de un 82%. En Las Rozas de Madrid, la población se ha duplicado desde principios de este siglo, habiendo pasado de los 50.000 habitantes en el año 2000 a los casi 100.000 de 2020. A pesar de este crecimiento

poblacional, el municipio está entre las diez ciudades con mayor renta media anual de España, es la tercera ciudad de España con menor paro registrado en 2019, cuenta una población joven de 37 años de promedio y con alta cualificación académica con casi el 40% con un grado de formación universitaria¹.

Un futuro basado en el conocimiento. Teniendo en cuenta esta tendencia mundial y la de nuestra ciudad, los retos a los que habrán de enfrentarse las administraciones locales, como la movilidad, el desarrollo urbano sostenible, la vivienda, el uso eficiente de la energía, los recursos naturales, el acceso a educación y la salud, deberán ser abordados desde ahora para lograr mantener y, si es posible, mejorar el bienestar de la ciudadanía. En la resolución de estos retos, está demostrado, además, que aquellos países, regiones o ciudades que más invierten en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) y son capaces de generar más conocimiento y abordar estos retos, alcanzan un mayor grado de desarrollo humano, crean más empleo y un crecimiento económico más elevado. Será por tanto un factor decisivo y diferenciador de lo que nos espera en las ciudades, ser capaces de apostar por un modelo de ciudad en el que, el conocimiento y la innovación, contribuyan a mejorar el bienestar presente y futuro de todos sus vecinos de una forma sostenible.



¹ Padrón Continuo e Informe “Indicadores urbanos” del Instituto Nacional de Estadística, 2020.

Innovación no solo tecnológica. Si bien, sobre todo desde 2016, se vienen realizando en Las Rozas diferentes actuaciones enfocadas en distintos ámbitos, pero especialmente en la innovación en el ámbito educativo, a través de la formación al alumnado y a los docentes en nuevas tecnologías e Internet y del fomento del emprendimiento, desde el Ayuntamiento se quiere abordar el reto mencionado con anterioridad, tanto desde las actuaciones de diversas Concejalías, como desde Las Rozas Innova, con un alcance mucho mayor y a través de este Plan Estratégico 2020-2030 y cada uno de los Planes de Acción bianuales. Este Plan Estratégico será una guía de las actuaciones de esta empresa municipal y servirá a su vez como catalizador para las diferentes actuaciones municipales, así como para los diferentes agentes que constituyen el ecosistema de innovación de Las Rozas. Se aborda la innovación como *“cualquier cambio o transformación, no solo tecnológico, basado en conocimiento, no solo científico, que genera valor, no solo económico”*². Es decir, se utiliza un concepto de innovación amplio y que no está ligado únicamente a la tecnología, ni solo al conocimiento científico, ni genera un impacto únicamente económico. Esto implica poner el foco y dar valor a la innovación que surge desde muy diversos ámbitos, desde el educativo a los procedimientos en la gestión municipal o la compra pública innovadora por parte del Ayuntamiento; desde la innovación que genera impacto social que es capaz de aportar soluciones a los retos sociales a los que nos enfrentamos, a la innovación más disruptiva generada por una *startup* y teniendo en cuenta la sostenibilidad, de forma que el impacto en el medioambiente no sea perjudicial.

Una apuesta de largo plazo y estable. El Plan Estratégico se apoya en un proyecto de ciudad basado en el conocimiento y donde conseguir consensos y llegar a acuerdos con todos los grupos políticos en su apuesta por la innovación sostenible y el desarrollo tecnológico en Las Rozas facilitará la continuidad y el compromiso a largo plazo de este proyecto. Este es un proyecto de todos y forma parte de un proyecto de ciudad ambicioso, abierto, inclusivo y sostenible y que nos permitirá ser el *hub* de innovación y desarrollo tecnológico del noroeste de Madrid.



Para conectar nuestro ecosistema de innovación y tecnología. Se trata de crear sinergias permanentes y dinámicas entre los agentes que forman parte de dicho ecosistema, como son empresas, instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y, lo más importante, las personas que viven aquí. Desde la comunidad educativa, con 27 centros, al tejido universitario y a las más de 6.000 empresas con sede en Las Rozas y de las cuales un 10% son de carácter tecnológico. Desde Hewlett Packard, BQ, LG, Bolsas y Mercados Españoles, Kyocera, Grupo DIA, Tyco a Talgo entre otros, así como a otras empresas de menor tamaño pero que generan un alto valor añadido y con cierto componente tecnológico. Se tratará de atraer al mejor talento, así como a aquellas empresas e instituciones tanto públicas como privadas, nacionales como extranjeras, que puedan aportar el mayor valor añadido e impacto en el municipio y contribuir a dar visibilidad internacional de nuestro ecosistema. Se facilitará, por un lado, la integración del ecosistema de innovación local existente y, por otro, gracias a dicha integración, construir desde hoy un ecosistema sólido y consolidado en el que se genere un mayor desarrollo y fomento del conocimiento tecnológico y conectado también con el emprendimiento, sobre todo el vinculado a la tecnología y al conocimiento, y juegue un papel significativo en el desarrollo local y sus resultados reviertan en el municipio.

² Definición desarrollada por la [Fundación COTEC](#) para la Innovación, España.



Conectados con el mundo. La ciudad es hoy un elemento central de las políticas públicas impulsadas por Naciones Unidas y plasmadas en la [Nueva Agenda Urbana](#)³ de Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible y donde se definieron los parámetros de las ciudades del siglo XXI. Las dos Agendas, cuyo foco principal está en el desarrollo urbano sostenible, están vinculadas con la [Agenda 2030 de Naciones Unidas](#) y a la [Agenda España 2030](#). En este Plan Estratégico alineará con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) y, sobre todo, se pondrá énfasis en aquellos en los que este Plan Estratégico impacta más directamente, como pueden ser el relativo a Ciudades y comunidades sostenibles (#ODS11), Industria innovación e infraestructura (#ODS9), Energía asequible y no contaminante (#ODS7) y el de Alianzas (#ODS17).



Conectados con Europa. Desde 2010 la Unión Europea aprobó la “Estrategia 2020” y puso el foco en generar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador para crear una base sólida de desarrollo. Se refería a una economía basada en el conocimiento y la innovación (crecimiento inteligente), en segundo lugar, una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva (crecimiento sostenible) y, por último, una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial (crecimiento integrador).

Este Plan toma como referencia los diferentes programas y estrategias europeas, como pueden ser el de ciencia e innovación, Horizonte 2020 y el programa que le sustituirá que es “Horizonte Europa” para el periodo 2021-2027, o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como la aprobada en febrero 2020 relacionada con la estrategia digital. Esta estrategia busca una transformación que beneficie a todos basada en tres pilares: tecnología que funcione para la ciudadanía, una economía digital justa y una sociedad abierta, democrática y sostenible. Asimismo, se conectarán las diferentes acciones con las que han sido aprobadas por el Consejo Europeo de 17-21 de julio 2020 y que incluye el mayor paquete de medidas de estímulo económico para la Unión Europea denominado “[Next Generation EU](#)”⁴ y por un 5% del PIB de la UE y de los que España recibirá aproximadamente 125.000 millones de EUR con un foco importante en la economía del conocimiento y la digitalización.

Es importante destacar que este Plan Estratégico y Plan de Acción 2021-2022, se pondrán en marcha junto con el apoyo de *mentorización* que va a recibir el Ayuntamiento de las Rozas a través del “[Intelligent Cities Challenge](#)” de la Comisión Europea desde el 28 de septiembre de 2020. Este programa de la Unión Europea tiene como objetivo apoyar y tutorizar los objetivos propuestos por las ciudades seleccionadas y durante dos años y medio. La propuesta de Las Rozas fue elegida entre 193 ciudades y de las cuales se seleccionaron 54 nuevas.

Conectados con nuestra Comunidad Autónoma y el ámbito nacional. En relación con la [Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020](#), y el Plan Nacional de Investigación Científica, Técnica y de Investigación 2017-2020 del Gobierno de España,

³ La Agenda Urbana Global fue aprobada en octubre de 2016 con el apoyo del Gobierno de España en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, denominada Hábitat III.

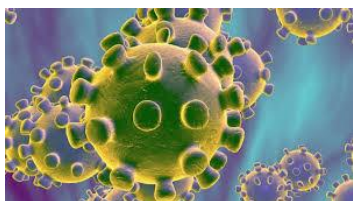
⁴ Véase declaración de 21 de julio 2020 de la presidenta de la Comisión Europea von der Leyen https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_20_1388

se tratará asimismo de poner el foco a aquellos aspectos que, por la naturaleza local de este Plan Estratégico, más interés y sinergias puedan crearse. Asimismo, la aprobación en julio de 2020 por el Gobierno de España del Plan “[España Digital 2025](#)”, que movilizará una inversión pública y privada de 70.000 millones de euros en el periodo 2020-2022, supone una importante oportunidad para la transformación digital del municipio. A nivel de la Comunidad de Madrid, contamos tanto con el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 de la Comunidad de Madrid, como con la [Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente \(RIS3\)](#) de la Comunidad de Madrid y que constituye una vía de acceso a los recursos FEDER dentro del Programa Operativo Regional 2014-2020.

Integrando el conocimiento adquirido. Para la elaboración de este Plan Estratégico, se ha tomado en consideración tanto las aportaciones de la Estrategia de Innovación Sostenible, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento, así como el Plan de Acción Las Rozas 2030 realizado por el Ayuntamiento en 2018, como diversos estudios y diagnósticos realizados en los últimos años, numerosas reuniones realizadas tanto con las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, como con empresas, centros educativos o nuestro talento, así como las prioridades europeas anteriormente mencionadas.

Una oportunidad única para construir un futuro sostenible. Dentro de esta apuesta por el largo plazo, la redacción de un Nuevo Plan General de Desarrollo Urbano de Las Rozas, que está actualmente en elaboración, facilitará abordar nuevos desarrollos tecnológicos, educativos y empresariales y que estén alineados con las iniciativas incluidas en este Plan Estratégico y que estén más acordes con los retos de la ciudad para los próximos años. Para ello, se aportará conocimiento que incorpore la innovación tanto en el proceso como en el diseño para lograr integrar la tecnología y las mejores prácticas internacionales que permitan diseñar una ciudad moderna e innovadora y que sea un modelo de referencia internacional y alineada con la [Agenda Urbana Europea](#) y la [Nueva Agenda Urbana](#).

El Ayuntamiento de Las Rozas y Las Rozas Innova como facilitadores. El papel principal del Ayuntamiento de Las Rozas, así como el de Las Rozas Innova es el de facilitadores, por un lado, del proceso de integración y conexión del ecosistema de innovación existente y, por otro, del impulso de iniciativas, tanto desde el ámbito municipal como de otros agentes que puedan contribuir a incrementarlo. Este Plan está totalmente alineado con las prioridades del Ayuntamiento de Las Rozas. Se tratará, en la medida de lo posible, de abordar el mayor número de iniciativas con el apoyo, la participación y las aportaciones tanto del sector privado, como de financiación a través de instrumentos públicos tanto nacionales como europeos que complementen y apalanquen cada euro que se invierta en beneficio de la ciudad. Para lograr con éxito alcanzar los objetivos de este Plan, será necesario dotar de los medios suficientes y adecuados, tanto desde el punto de vista humano, como técnico y tecnológico. Asimismo, debemos ser conscientes de que en las transformaciones que se van a impulsar y producir, una de las principales barreras que se encontrará será cultural y provocada por la incertidumbre y desconocimiento de lo nuevo, de lo innovador. Se deberá tratar con especial cuidado y atención este aspecto de forma que en estos procesos las personas vean en ellos una mejora, una solución y un avance tanto individualmente como a nivel colectivo.



Impacto y consecuencias económico-administrativas de la COVID19. El año en el que se pondrá en marcha este Plan Estratégico pasará a nuestra historia con certeza como uno de los más complejos, tanto desde el punto de vista social como económico. La pandemia provocada por el coronavirus está suponiendo un gravísimo impacto tanto para España

como para el resto del mundo. No solo por el terrible impacto en la salud de las personas, sino por la paralización muy importante de la actividad económica desde marzo hasta finales de mayo 2020, lo que ha implicado una caída del PIB en España del 18,5% en el segundo trimestre del 2020 y del 11,7 en Europa [Fuente: Comisión Europea]. Solo el impacto negativo en el turismo se estima ronde los 100.000 millones de euros.

Este es un hecho sin precedentes, que no puede obviarse y debe de tomarse en cuenta, ya que las consecuencias de esta situación son todavía impredecibles tanto en su duración, como en la aparición de rebrotes que puedan obligar de nuevo a un confinamiento de la población.

Flexibilidad y capacidad para adaptarnos al contexto. Las consecuencias en el marco de este Plan Estratégico podrían conllevar retrasos en los plazos de puesta en marcha de proyectos causados por la crisis vírica, empeoramiento de la solvencia financiera de las empresas y en el empleo, reducción del nivel de inversiones por parte de las empresas. Los retrasos en los proyectos de las distintas administraciones para ponerlos en marcha y liberar fondos destinados a estas políticas. En estos momentos es impredecible el alcance real de la crisis económica y social en 2020 y 2021 y se debe **ser flexible para poder adaptarse a este contexto**. Lo que es fundamental es actuar y en la medida de lo posible anticipar los escenarios a los que nos podremos enfrentar.

➔ LINEAS ESTRATÉGICAS

Este Plan Estratégico está estructurado en cuatro Líneas Estratégicas sobre las que se construyen las iniciativas y acciones propuestas de cada Plan de Acción bianual. Están basadas en un enfoque integral de la generación de innovación y desarrollo tecnológico en un ecosistema como el de Las Rozas formado por diferentes agentes tanto del ámbito privado como público, de la comunidad educativa al talento que reside y trabaja en nuestra ciudad.

El enfoque integral se manifiesta en la inclusión, por un lado, del ecosistema tecnológico y de innovación en **LRZS Distrito Tecnológico e Innovador**, donde están las empresas y profesionales que generan conocimiento. Por otro lado, en **LRZS Sostenible e Inteligente 4.0**, donde se incluyen las diferentes acciones enfocadas en los servicios que provee el Ayuntamiento a la ciudadanía y que son abordados desde la sostenibilidad y la incorporación de las tecnologías más avanzadas e inteligentes, así como la infraestructura necesaria para lograrlo.

Asimismo, y desde **LRZS Global**, se llevará a cabo todas las acciones enfocadas a posicionar la ciudad tanto a nivel nacional como internacional, de forma que seamos capaces de atraer el mejor talento y empresas de mayor valor añadido, así como generar las alianzas donde compartamos con instituciones públicas o privadas conocimiento y aprovechemos sinergias que beneficien a todos.



Por último, se ha creado una línea estratégica de carácter transversal y desde donde se abordará tanto la **Gobernanza y la Estrategia** de las otras tres, así como una visión integral y de aprendizaje continuo e incorporando indicadores que nos permitan evaluar para mejorar y ser más eficaces y eficientes.

1

GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

Según la RAE, se define gobernanza como el “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.” En Las Rozas Innova consideramos importante conseguir ese equilibrio entre los diferentes agentes económicos, sociales e institucionales de forma que no perdamos el objetivo de interés general y público. La tecnología y la innovación son motores de transformación positivos de una ciudad, pero también pueden generar impactos negativos que se escapan del interés público.

Tanto la información y los datos que se generan serán una materia prima muy valiosas con la que poder tomar las mejores decisiones posibles, como el uso que se haga de esos datos, y garantizar los derechos de los roceños. Asimismo, velar porque este Plan Estratégico cumpla sus objetivos será una tarea de gran responsabilidad. Para poder lograrlo, es clave ser capaces de evaluar las acciones e iniciativas que se pongan en marcha de la forma más objetiva posible, mediante la introducción de indicadores y con una visión constructiva y de aprendizaje para mejorar y ser lo más eficientes y eficaces posibles. Por ello, se hace imprescindible, por un lado, contar con los mecanismos y metodologías que nos permitan coordinarnos con el Ayuntamiento para evitar solapamientos y duplicar esfuerzos, y por otro, con un área enfocada a contar con una adecuada evaluación nos permitirá mejorar y seguir construyendo ciudad.

Esta Línea Estratégica, de carácter transversal, tiene como objetivo el establecimiento de procedimientos y recursos que permitan conocer a través de los datos, coordinar los distintos sistemas, conocer a través de indicadores el avance, gestionar de manera eficiente desde una visión conjunta y de la corporación. Asimismo, se creará una estructura institucional que permita observar, crear y actuar en la generación del marco adecuado de protección a los derechos de la ciudadanía en relación con el uso de la tecnología y los datos.

2

LRZS DISTRITO TECNOLÓGICO E INNOVADOR

El concepto de Distrito Tecnológico engloba un territorio donde se concentran un alto número de empresas tecnológicas de diverso tamaño. Estas empresas son capaces de generar innovaciones gracias al resultado de interacciones entre ellas y las instituciones locales, actuando de forma cooperativa y con un alcance internacional. El Ayuntamiento de Las Rozas lleva trabajando en este concepto sobre todo a lo largo de los últimos dos años, para facilitar la conexión en la mayor medida posible del ecosistema de empresas localizadas en el municipio, no solo entre ellas, si no con centros educativos y la sociedad civil. Un ecosistema conectado multiplica su impacto y crece de forma sostenible.

Existen ejemplos tanto a nivel internacional como nacional, que muestran el éxito y los beneficios de iniciativas de este tipo, como puede ser el caso de Londres ([London Tech City](#)), el [Distrito Tecnológico de la ciudad de Buenos Aires](#), o Barcelona, con [Barcelona Tech City](#), una asociación de privada sin ánimo de lucro constituida por 700 empresas y que cuenta con un espacio de innovación y emprendimiento denominado [Pier01](#).

En el caso de Las Rozas se cuenta ya con un ecosistema de empresas tecnológicas y de servicios que están establecidas en el municipio. Hay más de 20 empresas que facturan más de un millón de euros. A lo largo de los últimos tres años, tanto la alcaldía como las diferentes concejalías con competencias en el tema, han mantenido diversas reuniones y encuentros con estas empresas, así como con instituciones académicas y profesionales de Las Rozas vinculados al mundo de la innovación y la tecnología para poder conocer mejor sus necesidades.

Desde esta línea estratégica se pondrá el foco en la ciudad como elemento de conexión del ecosistema y del ecosistema con el exterior, mediante el impulso de la creación de la “Asociación Las Rozas Distrito Tecnológico e Innovador” y utilizando la mejor información y conocimiento posible proporcionada por el nuevo Observatorio Tecnológico y de Innovación, como la innovación abierta para poder generar el máximo valor añadido y efectividad en la resolución de retos tanto de la ciudad, como del ecosistema. Ser capaces de que en Las Rozas se genere innovación disruptiva es a su vez un gran reto o facilitar la puesta en marcha del futuro Centro de Alta Tecnología e Innovación en el Deporte de Las Rozas. Innovaciones que marcan la diferencia y que incluso en ocasiones generan cambios sistémicos en el mercado. A su vez, contribuir a la aceleración de los proyectos más innovadores utilizando los recursos del “HUB1” de Las Rozas que estará en funcionamiento en los próximos meses.

Por último, se incluye la posibilidad de que el Ayuntamiento financie mediante diversas fórmulas algunos proyectos seleccionados y que sean de gran interés para el municipio. “Las Rozas Ventures” nos permitiría apoyar directamente a las startups bien participando de forma temporal en su capital, bien participando en fondos de capital riesgo que tomen participaciones en ellas.

3

LRZS SOSTENIBLE & INTELIGENTE 4.0

El uso de la tecnología por la propia empresa será fundamental para poner en marcha los proyectos innovadores sostenibles, así como el aprovechamiento de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones del municipio. Para ello, se plantea establecer un modelo TIC que aproveche las últimas ventajas de los sistemas actuales.

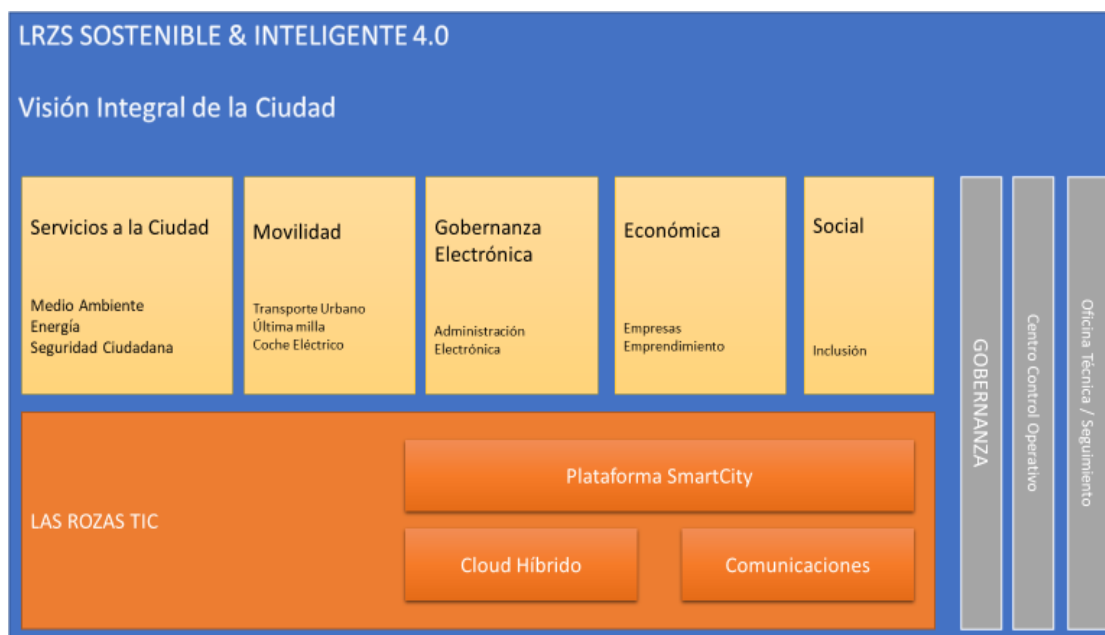
El objeto social de la empresa incluye además de la innovación, la movilidad sostenible, la gestión del patrimonio (parkings), así como la realización de obras y servicios en la ciudad. Este patrimonio supone además una importante fuente de ingresos para la empresa que deberá seguir gestionándose de la forma más eficiente posible y aprovechando la sinergia del nuevo objeto social ampliado hacia la innovación.

Según Naciones Unidas, “las ciudades y la contaminación contribuyen al cambio climático” ya que “las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las ciudades son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático”⁵.

La ciudad debe de abordar su proceso de crecimiento, así como generar el menor impacto posible medioambiental y que pueda contribuir de forma negativa a acelerar el cambio climático en el mundo. Es, por lo tanto, muy importante tanto estar concienciados como actuar de la forma más sostenible posible en las iniciativas que se pondrán en marcha tanto desde Las Rozas Innova, como desde el Ayuntamiento de Las Rozas.

La combinación de la tecnología y la innovación junto con nuestro alineamiento con los ODS por parte de la ciudad serán a ciencia cierta una de las mejores combinaciones para lograrlo.

El concepto de Ciudad Sostenible 4.0 nace con esta premisa: no solo hace una ciudad más sostenible generar el menor impacto medioambiental, sino que lo sea económica y socialmente. En el municipio se aplica especialmente a la gestión energética, el medioambiente, la gestión de residuos, la movilidad y la creación de un Centro de Control, que se denominará COSMOS (Centro de Operaciones, Seguimiento, Movilidad, Optimización y Sistemas).



4

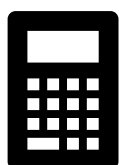
LRZS GLOBAL

Las Rozas tiene dos retos relacionados con nuestra imagen y posicionamiento: uno, crear una imagen internacional de ciudad innovadora y sostenible donde se vive con un alto nivel de bienestar, y dos, ampliar la imagen existente que hay de nuestra ciudad en España.

Para lograrlo se han planteados tres objetivos: uno, dar visibilidad a lo que hacemos, mostrando los proyectos y acciones de Las Rozas Innova a través de medios de

⁵ Fuente: [ONU Habitat](#)

comunicación tanto del ámbito local, como nacional e internacional y especializados, conectado con la misión de la empresa; dos, **construir un relato y un contenido** para dar a conocer la apuesta decidida de nuestra ciudad por la innovación a través de Las Rozas Innova y ayudar al posicionamiento de la ciudad como en el mapa de la innovación tecnológica y de esta manera atraer talento e inversión; y tercero, **crear una identidad innovadora**, para lo que se creará una identidad/imagen de la ciudad de Las Rozas ligada a la tecnología y la innovación.



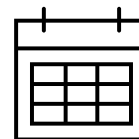
PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y PRESUPUESTARIA

El Plan Estratégico se ha elaborado para que tenga una duración de diez años, por su vocación de medio y largo plazo. Es un documento vivo que, si bien está previsto sea evaluado a los cinco años, podría ser susceptible de realizarse cambios en él si el contexto así lo exigiera. Estamos en un momento de mucha incertidumbre y donde el diseño de políticas públicas debe contemplar de forma necesaria cierta flexibilidad para adaptarse a dicho contexto.

En cuanto a los Planes de Acción, se ha decidido que sean bianuales, para que puedan tener continuidad en la ejecución de las diferentes acciones y poder tener continuidad presupuestaria. Serán cinco Planes de Acción de aquí a 2030 y que igualmente serán evaluados para extraer mejoras y lecciones aprendidas que puedan mejorar los siguientes.

A continuación, se expone una descripción general de las diferentes fases durante todo el periodo:

1. **PLAN DE ACCIÓN: diseño, elaboración y propuesta al Consejo.** Enumeración de acciones, incluyendo una estimación presupuestaria del coste y con carácter bianual. En el segundo año, se deberá comenzar a diseñar las acciones del próximo Plan y se deberá aprobar un presupuesto por los dos años siguiente.
2. **EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN.** Evaluaciones al final de cada plan de Acción incluyendo propuesta de mejoras que deberán ser incorporadas en los planes siguientes.
3. **EVALUACIÓN INTERMEDIA.** Evaluación del Plan Estratégico a los 5 años. Importante que no coincida con periodos electorales.
4. **EVALUCIÓN FINAL PLAN ESTRATÉGICO.**



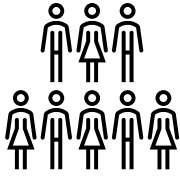
Desde la aprobación del Plan Estratégico en el Consejo de administración al inicio del Plan de Acción 2021-2022 en enero 2021, se llevará a cabo durante los meses posteriores la preparación para la puesta en marcha del primer Plan de Acción.



Planificación Presupuestaria

Este Plan Estratégico nace con vocación de sostenibilidad económica y financiera en el medio y largo plazo para Las Rozas Innova y se ha diseñado de forma que las diferentes acciones que se incluyan en los Planes de Acción bianuales sean susceptibles de recibir aportaciones tanto a través de Encomiendas por parte del Ayuntamiento de las Rozas, aportaciones públicas a través de financiación de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de España, como a través de fondos europeos o de organismos multilaterales.

El alineamiento con diferentes políticas públicas de diferentes ámbitos y alcance, además de que haya un convencimiento sobre la idoneidad sobre el contenido, se sustenta también en la elegibilidad a ser potencialmente financiadas con diferentes instrumentos.

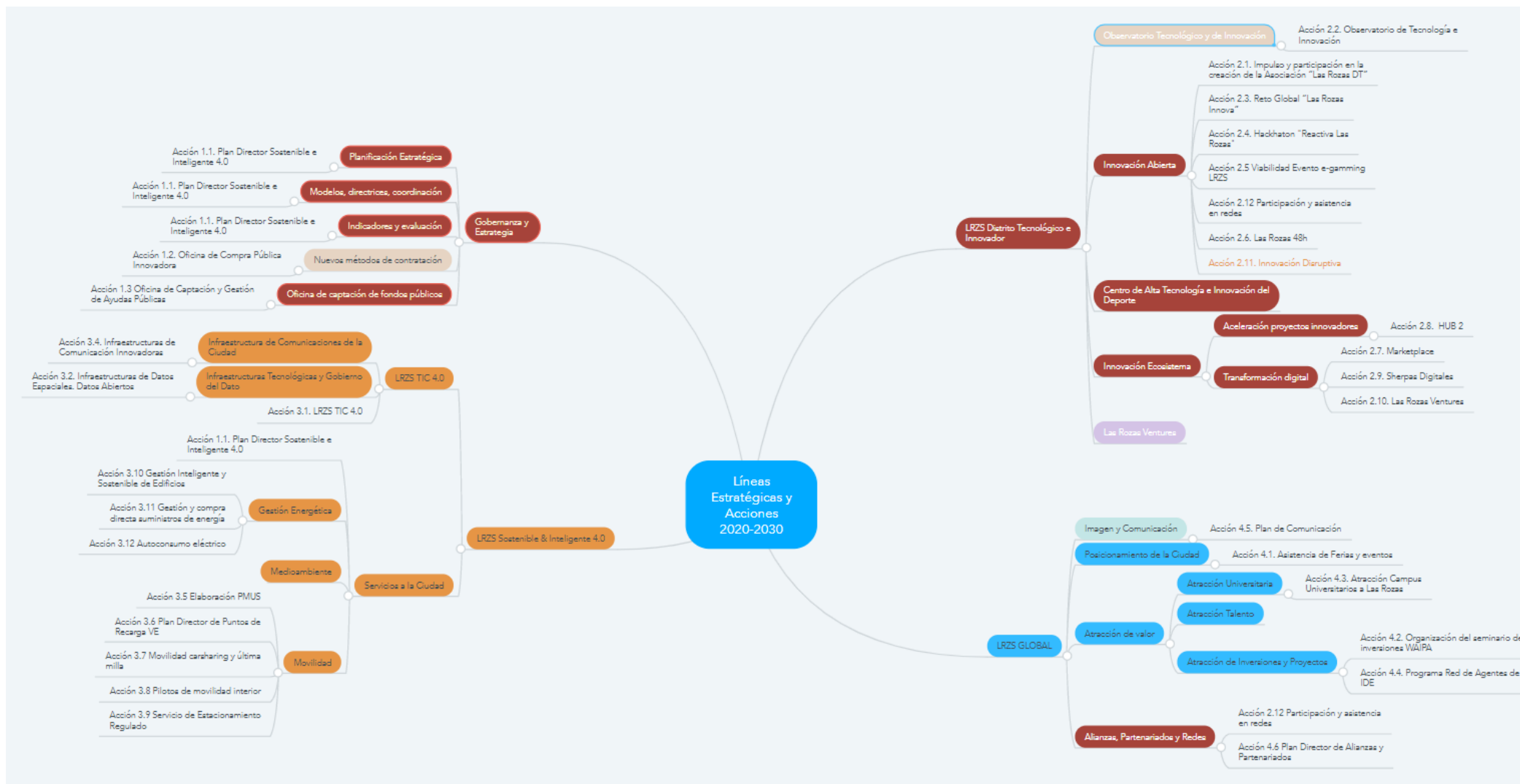


Necesidades organizativas

La empresa Las Rozas Innova nace con la voluntad de permanencia en el tiempo y como una herramienta ágil para poner en marcha los proyectos estratégicos y de impacto que demande la ciudad de Las Rozas. Estos proyectos se pondrán en marcha en colaboración con las Concejalías del Ayuntamiento o asumiendo íntegramente la realización de estos.

En los diferentes Planes de Acción se describirán las necesidades organizativas y que deberán ser acordes con los retos e iniciativas planteadas y aprobadas por el Consejo. El perfil requerido será de alta cualificación y experiencia valiosa que pueda ser aportada a Las Rozas Innova.

Mapa Resumen de Líneas Estratégicas y Plan de Acción 2021-2022





PLAN DE ACCIÓN 2021-2022

[Esta página está intencionadamente en blanco]

Listado de Acciones

Se presenta un Plan de **35 acciones** para los próximos dos años y a partir de enero 2021 hasta diciembre de 2022. Las acciones están distribuidas en cada una de las Líneas Estratégicas del Plan Estratégico de Las Rozas Innova 2020-2030. Desde la aprobación del Plan Estratégico hasta 2021, se llevará a cabo el trabajo preparatorio para su puesta en marcha.

Cada una de estas acciones pueden ser transversales y afectar a diferentes líneas estratégicas, por esta razón se incluye el detalle de la Línea Estratégica de referencia. Asimismo, cada acción incorpora las Concejalías relacionadas, las actividades que implica, un presupuesto estimado y el trimestre en el que está previsto comenzar a trabajar en ella desde la empresa. Se pone énfasis en que tanto el importe como las fechas son estimadas y que podrán variar de acuerdo con el contexto y condiciones existentes como consecuencia sobre todo del coronavirus.

A continuación, se pone a disposición el siguiente enlace donde poder ver el diagrama de las Líneas estratégicas, las acciones incluidas, la organización y presupuesto.

<https://mm.tt/1610796018?t=5iXDlnI35i>

Gobernanza y Estrategia



Acción 1.1 - LRZS Sostenible 4.0 e Inteligente. Plan Director de Servicios de la Ciudad

Líneas de actuación relacionadas	<p>I - Gobernanza y estrategias. Planificación Estratégica.</p> <p>I - Gobernanza y estrategias. Creación de modelos, directrices y elementos de coordinación.</p> <p>I - Gobernanza y estrategias. Indicadores.</p> <p>III – LRZS Sostenible & Inteligente 4.0. Servicios de la Ciudad.</p>
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía. • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad. • Medio Ambiente y Administración Electrónica. • Seguridad, Transportes y Movilidad.
--------------------------	--

Objetivo

Dentro de la Línea de Actuación de LRZS Sostenible e Inteligente se desarrollará un Plan Director dirigido a la Ciudad Sostenible y enfocado a los Servicios de la Ciudad. Esta acción está relacionada con las acciones de las LRZS TIC 4.0 y de infraestructuras que se programarían de manera articulada.

El plan incluye:

- Diagnóstico de la ciudad y principales necesidades por una consultora externa, tanto en ámbitos de actuación como objetivos de desarrollo tecnológico relacionados con este Plan Estratégico.
- Principales iniciativas en la ciudad dentro del ámbito de actuación del Plan.
- Inculcar directrices en la gestión de la información y en la visión corporativa. Se basará en indicadores iniciales básicos. Implantación y gestión.
- Retornos estimados y priorización de proyectos.
- Alineación con los principales objetivos estratégicos europeos y nacionales y sus indicadores (OT, ODS), así como con los objetivos marcados por el Ayuntamiento en el “Intelligent Cities Challenge” de la Comisión Europea.
- Enfocado a ayudas europeas y nacionales y posibles calendarios de estas. Instrumento de base para la oficina de gestión de ayudas (ver Acción).

- Estudio previo de ingeniería de 3 o 4 iniciativas de gran calado tras las primeras fases del desarrollo del Plan. Estas iniciativas pueden ser, por ejemplo: Alumbrado Público, Gestión Energética del municipio, Aparcamiento Inteligente, Gestión Agua, Movilidad, Centro de Control.
- Seguimiento Anual posterior al desarrollo.
- Oficina técnica para la integración de criterios tecnológicos, innovadores y de contratación en la aprobación de proyectos y desarrollo de pliegos y de contratos de los estudios previos de ingeniería.

Actividades

Actividad 1. Reuniones previas con las áreas más afectadas para concretar el objeto y alcance de la contratación.

Actividad 2. Contratación del Plan Director.

Actividad 3. Desarrollo.

Reuniones con áreas y concejalías. Toma de datos y de necesidades.

Elaboración del Plan Director. Gabinete.

Actividad 4. Presentación inicial y mejora.

Actividad 5. Presentación final y aprobación.

Presupuesto	80.000 € para Análisis, diagnóstico, plan de desarrollo y estudios de viabilidad. 80.000 € para Oficina Técnica anual (40.000€ año 2021).
Presupuesto coste recurrente	40.000 € (Oficina Técnica año 2022).
Calendario	2020 4T

Acción 1.2 - Oficina de Compra Pública Innovadora	
Líneas de actuación relacionadas	I - Gobernanza y estrategias. Nuevos métodos de contratación. II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación abierta.
Concejalías relacionadas	Toda la organización municipal. <ul style="list-style-type: none"> Liderazgo: Medio Ambiente y Administración Electrónica.
Descripción y Objetivos	
<p>Especializarse en procesos de Compra Pública Innovadora, Compra Regular de Innovación y Compra de Innovación Tecnológica apoyando al Ayuntamiento en la puesta en marcha de procesos de licitación con este enfoque.</p> <p>Se concentrará sobre todo en dos campos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de coordinación para asesorar e informar en su caso en todos los procesos de compra del Ayuntamiento de las áreas que ya están trabajando esta materia. 2. Gestionar el lanzamiento directamente al mercado procesos de Compra Pública Innovadora, Regular o Tecnológica, vinculados a la Estrategia de Smartcity que el Ayuntamiento presenta ante la Red "Innpulso" desde las concejalías de Administración Electrónica o de Infraestructuras. <p>Disponer de CPI para poder realizar innovación con las startups roceñas y poder incorporar la innovación al municipio o al Ayuntamiento.</p> <p>Disponer de un presupuesto destinado a CPI.</p>	
Actividades	
<p>Actividad 1. Finalización actividades contrato con la empresa privada Ayming que es la implantación interna.</p> <p>Actividad 2. Contratación de una asistencia técnica plurianual de CPI y puesta en marcha de la oficina. Incluye la realización de contratos CPI, la gestión de la infraestructura necesaria (personal, web, etc.)</p>	

Actividad 3. Búsqueda de primeras contrataciones en ámbitos de tecnología de innovación Blockchain.

Presupuesto	Actividad 1. Contrato actual con la consultora Ayming para aspectos formativos del personal en CPI. Actividad 2. 60.000 €/año para los servicios de CPI.
Presupuesto coste recurrente	60.000 €
Calendario	2020 4T

Acción 1.3 - Oficina de Captación y Gestión de Ayudas Públicas

Líneas de actuación relacionadas	I - Gobernanza y Estrategia. Oficina para la Captación de Ayudas y Financiación.
----------------------------------	--

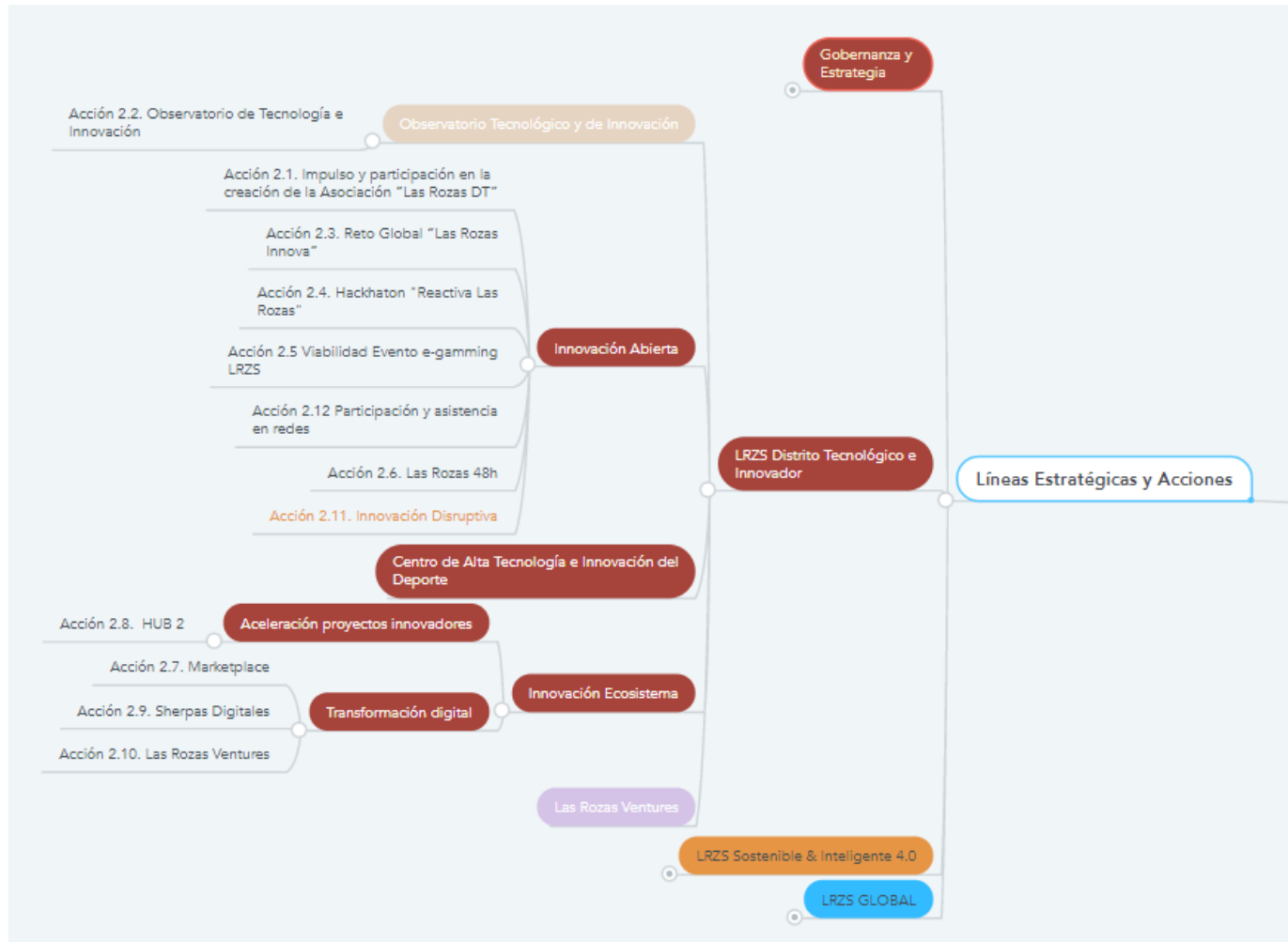
Concejalías relacionadas	Toda la organización municipal.
--------------------------	---------------------------------

Descripción y Objetivos

- Obtener financiación pública adicional a la aportada por LRZS Innova o el Ayuntamiento para el desarrollo de los proyectos y acciones, tanto del Plan de Acción como otros que puedan venir del Ayuntamiento.
- Apoyar al Ayuntamiento en la identificación de financiación por parte de otras instituciones públicas, tanto de España como de la Unión Europea, así como en la elaboración de propuestas y seguimiento de las mismas, para lo que Las Rozas Innova percibirá ingresos por la realización de dichos servicios.
- Presentar un Plan de Trabajo de análisis para la captación de fondos públicos de diferentes administraciones, incluyendo la financiación procedente de la Unión Europea a cuya financiación puedan acogerse tanto la Empresa como el Ayuntamiento, con un plan de trabajo de búsqueda, tramitación y seguimiento de las peticiones.
- Las ayudas están orientadas al Plan Estratégico, el Plan Director de Ciudad Inteligente, el ICC o necesidades definidas por las concejalías. También pueden ser iniciativas innovadoras que promocionen la ciudad y la innovación.
- Esta oficina tendrá también el objetivo de colaborar con los distintos grupos de interés para participar en consorcios nacionales y europeos.
- La oficina marcará cuales son las hojas de ruta en los programas de ayuda y por donde se deben marcar las directrices de los proyectos de innovación.
- Es clave que esta oficina de obtención de ayudas esté relacionada con los procesos de contratación innovadores comentados en la Acción 2.

Actividades	
<p>Actividad 1. Realización de un estudio de los principales fondos públicos de administraciones nacionales y europeas. Obtención de una programación de estas.</p> <p>Actividad 2. Contratación o creación propia de una oficina de ayuda y solicitud de las ayudas seleccionadas. Contratación de una plataforma digital de seguimiento de ayudas públicas, nacionales y de la Comisión Europea.</p>	
Presupuesto	Dependiente del análisis previo del Plan Director.
Presupuesto coste recurrente	50.000 €
Calendario	2020 4T

LRZS Distrito Tecnológico e Innovador



Acción 2.1 - Observatorio de la Tecnología y la Innovación	
Líneas de actuación relacionadas	II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Observatorio Tecnológico y de Innovación
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Economía, Empleo e Innovación y Educación
Descripción y Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con el conocimiento actualizado de las tecnologías y procesos de innovación más destacados del mundo, de forma que puedan ser implementados en la ciudad, así como la identificación en Las Rozas de talento y empresas e instituciones que generen conocimiento de alto valor añadido. Obtener datos e información sobre nuestro ecosistema para valorarlos y aportar una visión integrada de la ciudad. Compartir con el ecosistema este tipo de información mediante la publicación digital de contenido y realización de eventos presenciales o digitales. Generar una red de conocimiento compartido en innovación y tecnología. 	
Actividades	
Actividad 1. Contratación de personal para la realización de las tareas de creación del observatorio.	
Actividad 2. Realización de Mapeo de Empresas y Talento del ecosistema.	
Presupuesto	40.000
Presupuesto coste recurrente	40.000
Calendario	2021 2T
Futuras acciones	Generación de alianzas con instituciones académicas de prestigio para ganar impacto y mejora en el contenido

Acción 2.2 - Impulso y participación en la creación de la Asociación “Las Rozas Distrito Tecnológico”

Líneas de actuación relacionadas

II - Las Rozas Distrito Tecnológico

Concejalías relacionadas

- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

- Facilitar la creación y puesta en marcha de “Las Rozas DT”.
- Generar un punto de encuentro asociativo y participativo del ecosistema de Las Rozas.
- Las Rozas DT se basará en los siguientes criterios: uno, priorización de patrones de especialización concretos (tecnológicas + servicios) teniendo en cuenta el ecosistema existente; dos, facilitar el uso de estos patrones de especialización a través de la conexión entre los distintos agentes y tercero, tener en cuenta el contexto local y regional con el contexto global.
- Desarrollar además una especialización Inteligente en el municipio, aprovechando la ventaja competitiva con la que ya cuenta, incluso con otras regiones y zonas de la Comunidad de Madrid, tal y como se señala en los estudios realizados para el Ayuntamiento de Las Rozas.
- Establecer formas eficaces de conocimiento mutuo, interconexión y cooperación entre los diferentes agentes económicos y sociales de Las Rozas, es decir, conectar el capital tecnológico y de talento de Las Rozas, creando un ecosistema sólido y cohesionado”.
- En la puesta en marcha de Las Rozas DT, las líneas prioritarias de Las Rozas DT se concentrarán en: uno, gobernanza del DT y mapeo de potenciales miembros; dos, talento; tres, conectar grandes empresas con startups y con los centros educativos; creación de “comunidad” entre los diferentes agentes; cuatro, atraer a empresas tecnológicas y startups y cinco, apostar por la creación de Las Rozas Smart Social City, donde la tecnología esté tanto al

servicio de los retos sociales del municipio, como de las necesidades de Las Rozas.

- Una de las primeras actividades que se realizarán en conexión con esta Acción es el impulso de la creación del Centro de Alta Tecnología e Innovación en el Deporte de Las Rozas.

Actividades	
Actividad 1. Preparación y desarrollo de una Jornada para impulsar la asociación	
Presupuesto	4.000 €
Presupuesto coste recurrente	4.000 €
Calendario	2021 1T
Futuras acciones	Participación en los foros que se convoquen desde la Asociación y apoyar las acciones que se realicen

Acción 2.3 - Reto Global “Las Rozas Innova”

Líneas de actuación relacionadas de II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación Abierta

Concejalías relacionadas

- Medio Ambiente y Administración Electrónica
- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

- Desarrollar la primera convocatoria internacional de carácter anual de “Las Rozas Innova” para conseguir selección las mejores ideas y prototipos que resuelvan retos que tenga el municipio y que además puedan ser replicables en otras ciudades.
- Carácter anual, internacional será lograr casos de éxito nacidos en Las Rozas y que generen impacto tanto en el municipio como fuera de él, que sean escalables. Se pondrá el foco en la resolución de retos y donde la tecnología utilizada y aplicada para resolverlos será recomendada pero no limitada. Es una iniciativa de colaboración público-privada.
- PREMIOS. Para poder lograrlo, por un lado, se dotará de diversos premios de envergadura, bien por su importe o por su contenido. Este premio será aportado por instituciones públicas o privadas o empresas y que formarán parte del proceso de selección de los retos. Se creará un jurado formado por personas de prestigio en el ecosistema.
- FASES. Esta acción se llevará a cabo en dos fases. La primera, para atraer a las startups, empresas e instituciones más valoradas en su participación, se hará una selección de ideas con cierto grado de desarrollo y se hará un hackathon (Fase Preliminar) para aterrizar sus ideas. De esta fase, pasará un número limitado de equipos a la Fase Final. Se espera que a la final se presenten prototipos que deberán ser terminados en una Hackathon y presentados a un jurado reconocido.

- Se realizarán planteamientos donde poder hacer este hackathon de forma conjunta con otras ciudades del mundo para poder asegurar de forma inmediata la repercusión internacional.

Actividades

Actividad 1. Contratación de una empresa especializada para la realización del reto, dinamización y gestión completa del evento.

Actividad 2. Comunicación y difusión del Reto

Presupuesto 170.000 € (100.000 premios y 70.000 contrato y comunicación)

Presupuesto coste recurrente 170.000 €

Calendario 2021 T3

Futuras acciones Vinculación con el HUB1 y con el futuro HUB2 donde albergar el resultado de los retos, prototipos y crecimiento del laboratorio de la ciudad

Acción 2.4 - Hackathon “Reactiva Las Rozas”

Líneas de actuación relacionadas de II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación Abierta

Concejalías relacionadas

- Medio Ambiente y Administración Electrónica
- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

El objetivo es tener una jornada en la que, la ciudadanía y las empresas de Las Rozas, puedan aportar soluciones imaginativas e innovadoras que permitan activar e impulsar soluciones tecnológicas, sociales y organizativas en Las Rozas para recuperar el tejido empresarial, el pequeño comercio o la colaboración ciudadana, tras la emergencia sanitaria COVID.

Objetivos que conseguir:

1. Promoción de la ciudad.
2. Activación comercial.
3. Incentivos para las empresas ganadoras.
4. Participación ciudadana en eventos de la ciudad.

Habrá que determinar si será presencial o virtual, más adelante, dependiendo de cómo evolucione la crisis sanitaria y pensando en la asistencia.

Se propone una jornada de un día donde diferentes mesas de trabajo puedan dar soluciones a retos que se puedan poner por parte del Ayuntamiento (ej.: Movilidad e Impulso del Comercio Local) o que en la primera parte los vecinos y las empresas establezcan esos propios retos. Posteriormente se trabajaría en buscar las mejores soluciones.

De los resultados que se han obtenido en “#ReactivaMadrid” se deduce que una mayoría son ideas o propuestas de soluciones donde algunas de ellas están adoptadas por startups o equipos.

La jornada tiene un posible esquema:

- Búsqueda de retos o presentación de retos (si ya los tenemos).
- Dinamización de equipos.
- Charlas motivadoras y presentación de equipos.

- Procesos dinamizadores entre equipos.
- Presentación soluciones y premios.

Habr  varias secciones como empresas/startups, ciudadan a o incluso infantil (ni os 9-14 a os).

La idea es buscar propuestas de valor con din micas y agendas actualizadas, pues este tipo de servicio se actualiza muy r pidamente para tener los mejores objetivos, la mejor agenda, din micas, expertos y su fomento y difusi n.

La participaci n es muy importante para el  xito de la jornada y hay que buscar:

- Patrocinadores.
- Tejido empresarial "activo" con el Ayuntamiento.
- Viveros o HUB1.

Para incentivar la participaci n pensamos en alg n tipo de premio.

Se contactar  con instituciones acad micas como la UTAD y la UNED, as  como con empresas de la zona, para ver conjuntamente qu  se puede hacer y qu  compromiso de participaci n se podr  conseguir de estudiantes y emprendedores.

Actividades	
Actividad 1. Contrataci�n de una empresa especializada	
Presupuesto	15.000 �
Presupuesto coste recurrente	0 �
Calendario	2020 T3
Futuras acciones	Realizaci�n de los "Reto Globales" anuales

Acción 2.5 – Viabilidad Evento e-gamming

Líneas de actuación relacionadas de II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación Abierta
IV - Las Rozas GLOBAL. Posicionamiento

Concejalías relacionadas

- Alcaldía y Juventud
- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

- La industria del videojuego factura hoy en el mundo, más que todo el sector audiovisual (cine y televisión).
- En España según los datos de RED.ES, la situación del sector está experimentando un crecimiento muy pronunciado en los últimos diez años y es uno de los países con mayor consumo de juegos *online* de la UE. En Madrid cada año se organiza, entre otros eventos de este tipo, la Feria “Madrid Games Week” que congrega a las grandes productoras de videojuegos y al público en general.
- Organizar en 2022 un evento de este tipo, para lo que se dispondrá por parte del Ayuntamiento de un espacio donde llevarlo a cabo y se abonará a la entidad organizadora un “canon” por traerlo a Las Rozas.

Actividades

Actividad 1. Contactar con la organizadora de “Madrid Games Week” y proponerle la posibilidad de organizar el evento en 2022

Actividad 2. Analizar el coste del “canon” y la infraestructura educativa que podríamos utilizar

Presupuesto 0

Presupuesto coste recurrente 0

Calendario 2021 T3

Acción 2.6 – #LRZSTech48h

Líneas de actuación relacionadas

II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación Abierta
IV - Las Rozas GLOBAL. Posicionamiento

Concejalías relacionadas

- Alcaldía y Juventud
- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

- Realización de un evento de 48 horas de duración tipo “Hackathon” pero incluyendo el alojamiento en tiendas durante ese tiempo y la posibilidad de contar con charlas y dinámicas enfocadas a habilidades y tecnologías aplicadas en la resolución de un problema o reto propuesto al inicio del día 1. Es un modelo “[Campus Party](#)” de dos días de duración que combina ocio y tecnología.
- La temática podrá ser bien de carácter tecnológico o vinculada al mundo del videojuego.
- La actividad está enfocada a alumnado entre 4º de la ESO y Bachillerato (entre 14 a 17 años), para aproximadamente entre 40 a 80 personas, se realizaría en fin de semana y la ubicación sería en uno o varios gimnasios de uno de los centros educativos de Las Rozas.
- En este evento se espera contar con el apoyo financiero y la colaboración de empresas privadas para costear tanto la producción del evento, como los premios.

Actividades

Actividad 1. Estudio de idoneidad de espacios y necesidades de producción

Actividad 2. Elaboración de pliegos y convocatoria de una licitación para el diseño organización, comunicación, atracción de empresas colaboradoras y producción.

Presupuesto 50.000

Presupuesto coste 50.000

recurrente

Calendario 2021 2T

Acción 2.7 – Marketplace

Líneas de actuación relacionadas	II – Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación ecosistema
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Economía, Empleo e Innovación y Educación
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

Creación y desarrollo de un “Marketplace” para dinamizar el comercio local a través de un servicio SaaS (*Software as a Service*) que sea funcionan en web y teléfono móvil.

A continuación, se detallan las diferentes fases:

- Fase 1: Disponer de un directorio del comercio local a través del trabajo de publicidad y asistencia para la incorporación voluntaria y con ayuda de los comercios y servicios de la ciudad. Disponer de sus productos y servicios. Incentivos a los ciudadanos para la adhesión de comercios y fomento del gasto a través de bonos para los ciudadanos con descuentos inmediatos de 10€ por cada 30€ de compra.
- Fase 2: Los comerciantes publican su catálogo de productos, posibilidad de gastos compartidos con el ayuntamiento para envíos. Las compras se realizarían en los sitios web que pudieran tener en sus propios establecimientos on-line. Posibilidad de subvencionar este gasto (sitios de tienda on-line) por un tiempo determinado.
- Fase 3: Marketplace completo incluyendo la venta de productos, logística integrando el proceso de compra si fuera necesaria. Posibilidad de federación de los propios establecimientos online de los comerciantes.

Actividades

Actividad 1. Realizar contratación FASE 1

Actividad 2. Mejoras en el desarrollo del “Marketplace” para 2022

Presupuesto	15.000 €
-------------	----------

Presupuesto coste recurrente	15.000 € + 3.000 €
------------------------------	--------------------

Calendario	2020 T4
------------	---------

Acción 2.8 - HUB 2

Líneas de actuación relacionadas	de	II – Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación ecosistema
----------------------------------	----	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Economía, Empleo e Innovación y Educación
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

- Para apoyar todas las fases de desarrollo de las startups de alto impacto, así como aportar la formación en tecnologías avanzadas con el objetivo de mejorar tanto la empleabilidad, como el desarrollo y escalabilidad de startups en fase avanzada en Las Rozas, se pondrá en marcha un espacio denominado HUB 2.
- Para ello, el Ayuntamiento construirá un edificio en 2022 (estimado) y realizará una encomienda para que la empresa municipal lo gestione y cree un centro de formación avanzada en tecnologías de última generación, así como un espacio de aceleración de startups en una fase avanzada de desarrollo (2 a 3er año). Para su puesta en marcha la empresa municipal compartirá parte de esa gestión con una empresa especializada en estas temáticas. Se pondrá el foco en IA y BIG DATA.
- La empresa actuará como aceleradora, bien trabajando juntamente con el operador, bien simplemente apoyando económicamente proyectos.
- En el HUB 2 se reservará un espacio municipal a disposición de la empresa como sede de proyectos de aceleración tanto de empresas, como proyectos conjuntos de alto impacto de empresas de Las Rozas, compra pública innovadora que requiriesen una sede física temporal, así como la posibilidad de que el Centro de Alta Tecnología e Innovación en el Deporte se establezca allí.
- El HUB 2 deberá estar alineado con el HUB 1, siendo este último la incubadora para “ideas empresariales” y el HUB 2 el acelerador de empresas de reciente creación con sede social en las Rozas.
- Esta Acción se apoyará tanto en el HUB 1 como en la Asociación Las Rozas DT que se creará en 2021.

Actividades	
Actividad 1. Difusión entre las empresas tecnológicas de Las Rozas, así como fuera de la ciudad, para atraer al HUB2 a las startup de más valor añadido.	
Actividad 2. Diseño de los pliegos de licitación de formación y aceleración del HUB2.	
Actividad 3. Supervisión del espacio e identificación.	
Presupuesto	0
Presupuesto coste recurrente	0
Calendario	2022 2T

Acción 2.9 – Sherpas Digitales

Líneas de actuación relacionadas	de	II – Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación ecosistema. Transformación Digital
----------------------------------	----	--

Concejalías relacionadas	• Economía, Empleo e Innovación y Educación
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

Tras el confinamiento se hace necesario reforzar las capacidades digitales del pequeño comercio de Las Rozas, así como el fomento del emprendimiento digital y tecnológico.

En relación con el pequeño comercio, un nuevo confinamiento puede suponer para el comercio de proximidad un problema y un grave riesgo de numerosos cierres de negocios, por lo que es necesario dotar a este colectivo de formación y aplicaciones innovadoras que les permitan, no solo mantener sus clientes habituales, sino acceder a nuevos clientes gracias a la digitalización de sus negocios. Es importante acompañar a las PYMEs en este proceso, ya que, de otra forma, será menos eficiente y eficaz. Este acompañamiento podría venir de la mano de un “Sherpa o Embajador Digital LRZS”. Este consultor especializado asistirá al negocio realizando un pequeño diagnóstico del mismo, unas recomendaciones de mejora en su proceso de transformación digital y servirá para que el Observatorio de Innovación disponga de información de las necesidades y carencias encontradas para posibilitar mejores políticas a este sector.

Actividades

1. Estudio por parte del Observatorio de la Ciudad de los candidatos óptimos para la selección de los comercios necesitados de estos servicios.
2. Contratación de un servicio de “Sherpas o Embajadores Digitales” al comercio local.

Presupuesto	50.000 €
-------------	----------

Presupuesto coste recurrente	50.000 €
------------------------------	----------

Calendario	2021 2T
------------	---------

Acción 2.10 – Las Rozas Ventures

Líneas de actuación relacionadas	II – Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación ecosistema.
----------------------------------	---

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Economía, Empleo e Innovación y Educación.
--------------------------	--

Descripción y Objetivos

Tanto las startups tecnológicas que se crean en el municipio, como aquellas que tienen pensado establecerse en nuestra ciudad, tienen un problema grave de acceso a financiación debido, por un lado, a la visión de este tipo de riesgo para las entidades financieras y, por otro, al reducido tamaño en general de este tipo de empresas en sus fases iniciales. Cubrir la fase inicial (semilla y presemilla) es realmente difícil y es donde el papel de las instituciones públicas es fundamental para fomentar este tipo de emprendimiento.

Este apoyo financiero puede venir bien mediante préstamos o bien mediante la adquisición temporal de una participación en el capital de las startups. Considerando la necesidad de contar con personal especializado en evaluación y seguimiento de este tipo de inversiones, se valorará, durante 2021 y 2022, aportar dichos recursos a fondos de capital riesgo especializados para la identificación, elección, toma de participación y seguimiento hasta la desinversión por parte del Ayuntamiento. Una vez que se cuente con experiencia por parte de Las Rozas Innova, se valorará la posibilidad de que dicha gestión y seguimiento se realice con medios propios. Contar con instrumentos de esta naturaleza supone además un incentivo en la atracción de inversión y talento al municipio.

LRZS Innova dará apoyo financiero de hasta 250.000 € en 2021 y de 300.000 en 2022 en startups que tengan vinculación con el municipio o vayan a tenerla en un corto o medio plazo.

Actividades

1. Estudiar la tipología y capital necesario promedio de las startups de Las Rozas.
2. Elaboración de bases de licitación para adjudicar a un fondo de capital riesgo la gestión del fondo Las Rozas Ventures.

3. Adjudicación del apoyo financiero y seguimiento de las inversiones.	
Presupuesto	250.000 €
Presupuesto coste recurrente	300.000 €
Calendario	2021 2T

Acción 2.11 - Innovación Disruptiva

Líneas de actuación relacionadas de II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación Disruptiva.

- Concejalías relacionadas
- Medio Ambiente y Administración Electrónica.
 - Economía, Empleo e Innovación y Educación.
 - Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad.

Descripción y Objetivos

- El trato diario con los proveedores municipales y sobre todo con las empresas relacionadas con la Innovación, puede generar proyectos para el municipio de Innovación Disruptiva (IA, Big Data, Blockchain, etc...) que suponen riesgo, pero alto potencial.
- Aportan una vía importante de conocimiento innovador técnico y funcional a la organización.

Actividades

Actividad 1. Iniciar primer piloto en el ámbito de la tecnología *Blockchain* y el uso de *SmartContracts* para la relación de la administración y la ciudadanía. Año 2021

Actividad 2. Inclusión de nuevos pilotos disruptivos. Año 2022

Presupuesto 15.000 €

Presupuesto coste recurrente 0 €

Calendario 2021 T3

Acción 2.12 - Participación y asistencia en redes

Líneas de actuación relacionadas	de	II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Observatorio Tecnológico y de Innovación. II - Las Rozas Distrito Tecnológico. Innovación abierta.
Concejalías relacionadas		<ul style="list-style-type: none"> • Medio Ambiente y Administración Electrónica. • Economía, Empleo e Innovación y Educación. • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad.

Descripción y Objetivos

El Ayuntamiento de Las Rozas pertenece a la Junta Directiva de la RECI y está trabajando en la adhesión a la Red Innpulso. Estas son las dos redes nacionales más importantes que existen actualmente para compartir experiencias e información entre ciudades. El objetivo es:

- Conocer las experiencias y fracasos de las ciudades integrantes.
- Colaborar en las jornadas y comités que se crean. Volcarse para intentar realizar alguno de ellos en la ciudad.
- Ser parte activa de las mismas, difundir y hacer valorar la imagen de Las Rozas como ciudad innovadora.

A nivel europeo el Ayuntamiento de Las Rozas ha sido seleccionada como miembro del “Intelligent Cities Challenge 2020” que supone un apoyo en el desarrollo de la ciudad en la incorporación de innovación a diferentes niveles y donde Las Rozas Innova servirá de apoyo durante éste.

Hay diferentes eventos cuya participación es necesaria para conocer el estado del arte actual en Ciudades Inteligentes e Innovación, como son:

- Congreso internacional de Smart Cities. SCWC de Barcelona.
- Foro Greencities. Málaga.
- Más enfocados a la atracción de empresas está la presencia en el South Summit en Madrid.
- Participación en los sistemas de innovación abierta de Govtechlab Madrid.

Participación en redes de tecnología innovadoras. En el campo de la tecnología Blockchain se establecerán mecanismos de participación con la red de la [Asociación ALASTRIA](#) en colaboración con Ayuntamiento.

Actividades

Actividad 1. Participar activamente en las redes

Actividad 2. Montar comités técnicos o jornadas de trabajo en la ciudad de Las Rozas

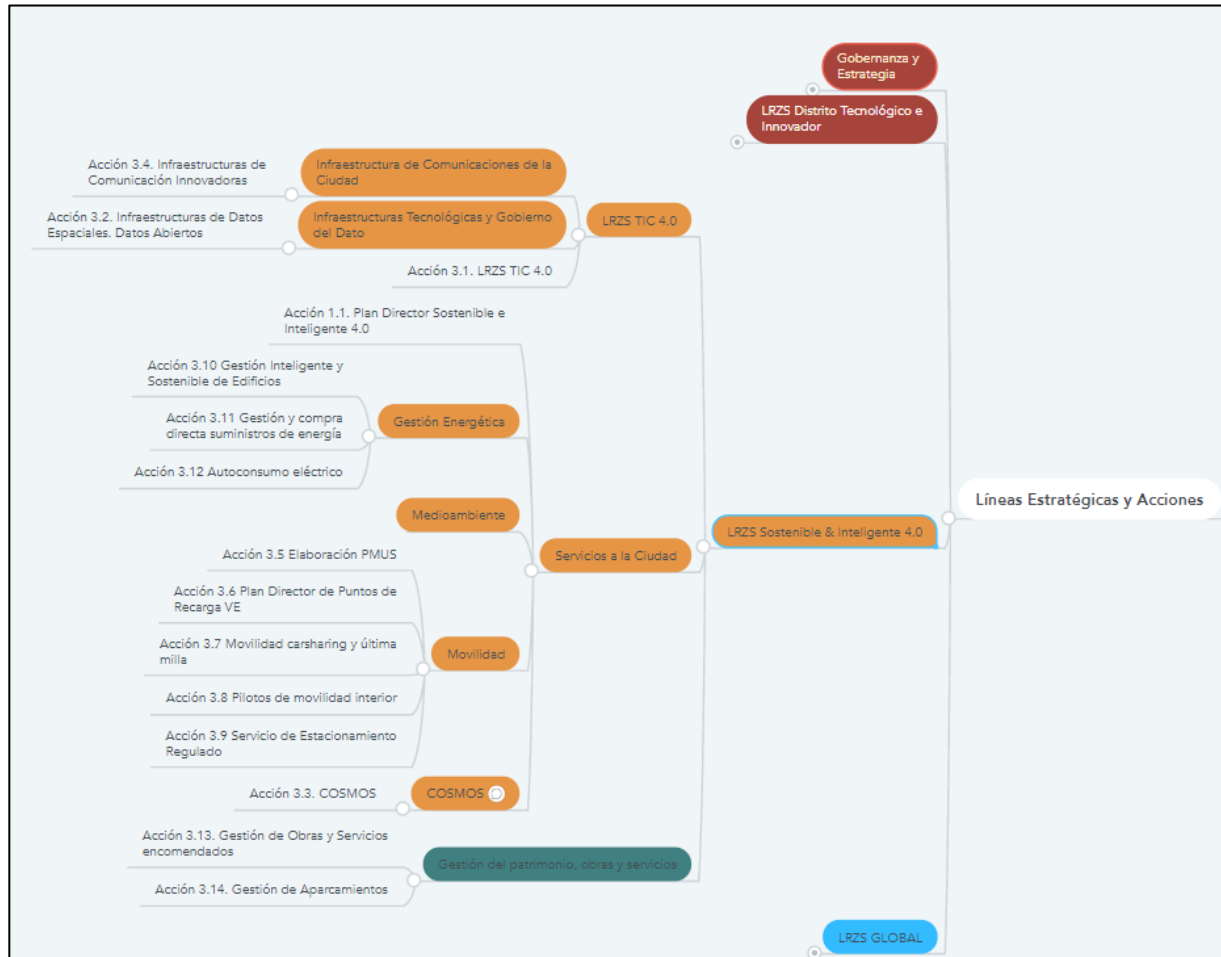
Actividad 2. Asistencia en jornadas relevantes

Presupuesto	3.000 € (costes estimados asistencias)
-------------	--

Presupuesto coste recurrente	3.000 €
------------------------------	---------

Calendario	Todo el periodo
------------	-----------------

LRZS Sostenible & Inteligente 4.0



Acción 3.1 – LRZS TIC 4.0. Gestión de Infraestructura y Plataforma de Datos de Ciudad Inteligente

Líneas de actuación relacionadas	III – Infraestructuras, Ciudad Inteligente y Sostenible. Las Rozas TIC 4.0
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Medio Ambiente y Administración Electrónica.

Descripción y Objetivos

Disponer de un Sistema de Información corporativo que sirva para la captación, tratamiento, gestión y análisis inteligente de los datos de la ciudad. Los datos de la ciudad serán tanto de los sistemas de IoT como los internos de Bases de Datos de la gestión municipal (Informática).

Con esta acción se quiere

- Oficina técnica.
 - Gestión de la infraestructura Cloud.
 - Gestión de los indicadores del plan.
 - Integración de los verticales.
- Desarrollo de un plan de sistemas y modelo de seguimiento para la gestión de infraestructura en la nube. Definición del sistema de infraestructuras. Uso de sistemas abiertos, sistemas de entrada de tipo Sentilo, ELK y [FIWARE](#).
- Lugar de integración de la transformación digital de los distintos verticales del Ayuntamiento.

El HUB2 como lugar de destino de la oficina técnica y de la gestión final.

Actividades

Actividad 1. Cerrar contrato actual con Vector para disponer de los criterios técnicos para la contratación de la implantación de una plataforma global de datos y de la oficina técnica.

Actividad 2. Contratación de la Plataforma y Oficina Técnica.

Actividad 3. Puesta en marcha en HUB 2.

Presupuesto	Actividad 1 ya está realizada su contratación por el Ayuntamiento. Actividad 2. 125.000 € en Año 2021
Presupuesto coste recurrente	250.000 €
Calendario	2020 T4 para Actividad 1. 2021 1T Actividad 2 cuando ya se dispongan datos de ciudad que se quieran integrar.
Futuras acciones	Crecimiento de la infraestructura para cumplir estándares de SmartCity tipo FIWARE o ITU.

Acción 3.2 – Infraestructura de Datos Espaciales y Open Data

Líneas de actuación relacionadas de III – Infraestructuras, Ciudad Inteligente y Sostenible. Las Rozas TIC 4.0

Concejalías relacionadas

- Medio Ambiente y Administración Electrónica

Descripción y Objetivos

- Repositorio único donde los conjuntos de datos espaciales (contenedores, alumbrado público, arbolado, saneamiento, cámaras, plazas de aparcamiento) estén correctamente mantenidos y gestionados por los propios gestores del activo.
- Directrices para la gestión de los conjuntos de datos.
- Trabajos de coordinación con los contratos actuales y generar procedimientos para la actualización activa de los mismos.
- Enlazado con un portal de Datos Abiertos Interoperable.

Actividades

Actividad 1. Contratación de una consultoría e infraestructura básica.

Actividad 2. Asistencia técnica para la puesta en marcha de los conjuntos de datos (activos municipales) más importantes de la ciudad.

Presupuesto Actividad 1: 10.000 €
Actividad 2: 40.000 €

Presupuesto coste recurrente 50.000 €

Calendario 2020 T4 para Actividad 1.
2021 1T Actividad 2 cuando ya se dispongan datos de ciudad que se quieran integrar.

Futuras acciones Completar y disponer de una Infraestructura de Datos Espaciales y cumplir con los requerimientos de la ley LISIGE.

Acción 3.3 – COSMOS (Centro de Operaciones, Seguimiento, Movilidad, Optimización y Sistemas)

Líneas de actuación relacionadas	III – Infraestructuras, Ciudad Inteligente y Sostenible. Ciudad Sostenible 4.0
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

El Centro de Operaciones es la unión del espacio físico, los procesos y procedimientos, el personal y la tecnología desarrollada en las líneas estratégicas.

Se busca mejorar la gestión municipal con recursos multidisciplinares y coordinados para la gestión operativa de la ciudad 24x7h en el HUB 2.

Centro de gestión en tiempo real con funcionamiento preventivo-correctivo y predictivo basada en los desarrollos de LRZS Sostenible e Inteligente 4.0.

Actividades

Actividad 1. Consultora para definir los procesos y procedimientos para la gestión de las infraestructuras y plataformas existentes. Definición de los equipos necesarios.

Actividad 2. Contratación del proyecto anterior resultante y puesta en marcha del servicio.

Presupuesto	50.000 € Actividad 1. Finales del año 2022 300.000 € Actividad 2. Puesta en marcha HUB2. 4T2022
-------------	--

Presupuesto coste recurrente	150.000 € mantenimiento en resto de ejercicios.
------------------------------	---

Calendario	2022 3T Según calendario de ejecución del HUB2 y tras disponer las plataformas y sistemas.
------------	--

Acción 3.4 – Infraestructuras de Comunicación Innovadoras

Líneas de actuación relacionadas de III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Infraestructuras y comunicaciones para la ciudad.

Concejalías relacionadas

- Seguridad, Transportes y Movilidad.
- Medio Ambiente y Administración Electrónica.

Descripción y Objetivos

Sistemas de comunicaciones avanzados para disponer comunicaciones tanto de seguridad como para los dispositivos y controladores de la ciudad (IoT)

- Red de LTE propia que empezaría dando servicio a las comunicaciones de la Policía que actualmente dispone de un sistema TETRA Digital. Las principales funcionalidades que ofrecería son:
 - Poder extenderlo a más servicios como SAMER-Protección Civil.
 - Disponer de una matriz de comunicaciones integral integrada con los sistemas de gestión.
 - Dispositivo de comunicación avanzado que incluye las comunicaciones policiales, la posición vía GPS de cada uno de los agentes, el envío de video por parte de los agentes en tiempo real y a disponer de acceso a los sistemas de gestión corporativos.
- Red LoraWan con red de onda larga que permite conectar de manera barata y sencilla sensores de la ciudad (IoT) que funcionan a través de baterías y dentro de los edificios.

Son redes complementarias.

Actividades

Actividad 1. Estudio previo de la red Lte

Actividad 2. Estudio previo LoraWan

Presupuesto Actividad 1 y 2. 15.000 €

Presupuesto coste recurrente Pendiente del estudio previo.

Calendario 2020 4T

Acción 3.5 – Elaboración Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	
Líneas de actuación relacionadas	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Movilidad.
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad, Transportes y Movilidad • Urbanismo
Descripción y Objetivos	
<p>Siguiendo las directrices del Ayuntamiento, elaborar un PMUS actualizado (el anterior fue realizado en 2009) por una empresa consultora especializada.</p> <p>Este documento estratégico buscaría objetivos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar y planificar el uso de los modos de transporte de personas y mercancías a nivel local. ▪ Garantizar la accesibilidad y gestionar las necesidades de movilidad de todos los ciudadanos incidiendo en todos los colectivos. ▪ Fomentar el uso de modos no motorizados y públicos. ▪ Reducir los impactos ambientales derivados del transporte y mejorar su eficiencia energética. ▪ Plantear criterios sostenibles en los nuevos desarrollos urbanísticos desde la óptica de recuperar el espacio público para los ciudadanos y de garantizar la movilidad sostenible de los nuevos usos. ▪ Desarrollar un conjunto de operaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana. <p>Será un documento consensuado e integrado con las necesidades urbanísticas del municipio</p>	
Actividades	
Actividad 1. Contratación de la asistencia técnica del PMUS.	
Presupuesto	55.000 €
Presupuesto coste recurrente	0

Calendario

2021 2T

Acción 3.6 – Plan Director de Puntos de Recarga VE

Líneas de actuación relacionadas	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Ciudad Sostenible 4.0.
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía. • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad. • Seguridad, Transporte y Movilidad.
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

- Con independencia de los acuerdos a alcanzar con estas empresas y en coordinación con la Concejalía de Seguridad, Transportes y Movilidad, desde la empresa pondremos en marcha un Plan Director de puntos de Recarga para vehículos eléctricos/etiqueta 0 y vehículos con la etiqueta ECO (híbridos, GNC y GLP). Este Plan ha de gestionarse de manera conjunta con el proyecto abierto actualmente de puntos de carga eléctrica para la ciudad puesto en marcha la Policía Local. El alcance de este punto puede consistir en concesiones demaniales con empresas energéticas, instalación de puntos de recarga en aparcamientos públicos o subvenciones directas del propio ayuntamiento.
- Ver alineación con las Ayudas del Plan MOVES II del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ver posibles sinergias con la acción de “Mejora de la movilidad con *Carsharing*” debido a las necesidades de estas empresas sobre puntos de recarga.

Actividades

Actividad 1. Elaboración de un Plan Director de Puntos de Recarga

Actividad 2. Ejecución del Plan basada en posibles encomiendas del Ayuntamiento

Presupuesto	15.000 €
-------------	----------

Presupuesto coste recurrente	0 €
------------------------------	-----

Calendario	2021 2T
------------	---------

Acción 3.7 – Mejora de la movilidad a través del “Carsharing” y “Última Milla”

Líneas de actuación relacionadas de III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible.

Concejalías relacionadas

- Alcaldía.
- Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad.
- Seguridad, Transporte y Movilidad.

Descripción y Objetivos

- Contactar con las empresas de vehículos compartidos o “Carsharing” y otros vehículos como “scooters” y bicicletas eléctricas, que aún no operan en Las Rozas y plantearles la posibilidad que establezcan Las Rozas como “HUB” para el noroeste de Madrid. La mayoría de las empresas de “Carsharing” y algunas de “motosharing” ya operan en Pozuelo y en Majadahonda. El servicio de estas empresas no llega a Las Rozas ni al resto de municipios al norte de la ciudad y existe un mercado potencial muy grande.
- Solicitar a las empresas de Carsharing la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, no solo en los parkings habilitados para ellos, sino en otros puntos de la ciudad para que sean utilizados por estas empresas y por los vecinos que tengan un vehículo eléctrico o PHEV (*Plug In Hybrid Electric Vehicle*).
- A cambio se reciben contribuciones por parte de las empresas que podría dedicar a campañas sobre movilidad sostenible entre los vecinos. También las empresas pueden ofrecer descuentos especiales a los trabajadores de las grandes empresas ubicadas en las Rozas que utilicen este servicio.

Actividades

Actividad 1. Confirmar qué empresas están ya operando en Las Rozas.

Actividad 2. Reunión con las empresas.

Actividad 3. Firma del Convenio.

Presupuesto Sin coste para el Ayuntamiento.

Presupuesto coste recurrente	0 €
Calendario	2020 4T

Acción 3.8 – Pilotos de movilidad interior

Líneas de actuación relacionadas	de III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Movilidad
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad, Transportes y Movilidad
--------------------------	--

Descripción y Objetivos

Impulsar proyectos piloto e iniciativas innovadoras que faciliten la movilidad interior urbana y la conectividad con Madrid y con el entorno.

Actividades

Actividad 1. Contratación de Lanzaderas

- Madrid con zonas empresariales (Europa empresarial, Parque Empresarial, Európolis)
- Estaciones de Tren con zonas empresariales.

Actividad 2. Estudio de Sistemas Autónomos de Movilidad

Presupuesto	2 Pruebas piloto: 215.860 euros
-------------	---------------------------------

Presupuesto coste recurrente	
------------------------------	--

Calendario	2022 T2
------------	---------

Acción 3.9 – Servicio de Estacionamiento Regulado	
Líneas de actuación relacionadas	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Movilidad
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad, Transportes y Movilidad
Descripción y Objetivos	
Tras la nueva ordenanza de movilidad aprobada, se establecerá el aparcamiento regulado en zonas concretas de saturación como el Parque Empresarial y zona Yucatán.	
Actividades	
<p>Actividad 1. Realización de un estudio previo encargado de realizar los criterios técnicos-económicos para la mejor realización del servicio.</p> <p>Actividad 2. Tras los resultados del estudio sería la contratación de la concesión del servicio de aparcamiento regulado.</p>	
Presupuesto	Actividad 1. 15.000 €
Presupuesto coste recurrente	0
Calendario	2020 4T

Acción 3.10 – Gestión Inteligente y Sostenible de Edificios

Líneas de actuación relacionadas de III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Gestión energética

Concejalías relacionadas

- Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad

Descripción y Objetivos

Los edificios son fuentes de señales de información sobre su consumo, estado y comportamiento. La cantidad de información que se genera es grande y actualmente su gestión no suele ser más allá de alarmas básicas y algunas labores de telegestión. El ayuntamiento ya aplicó unas líneas de trabajo que establecieron el uso de sistemas de control abiertos para 17 edificios para la gestión de las señales de confort (frio/calor).

Los objetivos serían:

- Procesar esta información con algoritmos inteligentes para obtener incidencias de mejoras avanzadas, prevención de consumos anómalos y disponer de cuadros de mando energéticos avanzados y unificados. Todo dentro de una plataforma corporativa y unificada para la gestión.
- Ampliar las señales de los edificios con las de los consumos básicos y las que se detecten en el estudio previo que fueran necesarias.
- Integración con la Plataforma de Ciudad Inteligente (recepción de la información más relevante)
- Proceso continuo de mejora/inversión con los resultados de la analítica recibida. Estudio de posibles modelos de negocio.

Actividades

Actividad 1. Realizar un estudio de las señales de confort que actualmente están disponibles de los 17. Memoria económico-técnica de BMS Corporativo y Analítica de señales. Memoria adicional para la inclusión de señales de los consumos principales en los sistemas actuales y su posterior incorporación en el sistema inteligente.

Actividad 2. Ejecución de los estudios anteriores. Uso de los sistemas de análisis inteligente y cuadros de mando. Integración con la plataforma de Ciudad

Actividad 3. Tras el análisis del funcionamiento del sistema ir ampliando al resto de la ciudad y trabajar en el proceso de mejora continua.

Presupuesto	Actividad 1. Año 2021 15.000€ para la realización del estudio. Actividad 2. Año 2020 100.000€ para los trabajos de ejecución, integración y análisis de la información.
Presupuesto coste recurrente	60.000 €
Calendario	2021 2T

Acción 3.11 – Gestión y compra directa de los suministros de energía

Líneas de actuación relacionadas de III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Gestión energética

Concejalías relacionadas

- Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad

Descripción y Objetivos

- Existen dos maneras de reducir el coste energético, mediante la implementación de medidas de eficiencia energética y/o adquiriendo la energía de manera más económica.
- El objetivo de esta acción es que la empresa municipal gestione los contratos de energía con las mejoras fiscales que supone de base y establecer una hora de ruta donde se pueda reducir el coste energético mediante la adquisición directa de la energía.

Actividades

Actividad 1. Estrategia para la encomienda de los puntos de recarga a la empresa municipal a través de una encomienda por fases según lotes de suministros

Actividad 2. Modificación del contrato energético actual para el traspaso del suministro de energía de un edificio singular (Polideportivo Dehesa) del ayuntamiento a la empresa municipal con el que poder realizar los trabajos y conocimientos iniciales.

Actividad 3. Realizar una formación y estudio previo económico-técnico para la gestión y compra directa de energía

Actividad 4. Realizar la encomienda y *retitularización* de los contratos. Contratar con una empresa/representante con el que realizar el primer piloto de varios edificios con el que realizar la compra energética y finalizar con los resultados obtenidos

Presupuesto

Actividad 1. 15.000€. Año 2021

Actividad 2. 276.000€ en encomienda del suministro. Año 2021

Actividad 2. 15.000€/año. Año 2022 y resto de años servicio de representación y gestión

Presupuesto coste recurrente	15.000 €
Calendario	2021 4T

Acción 3.12 – Autoconsumo eléctrico	
Líneas de actuación relacionadas	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Gestión energética
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad
Descripción y Objetivos	
<p>Implantar sistemas de autoconsumo a través de una encomienda de la gestión energética de infraestructuras de cubiertas de edificios municipales disponibles.</p> <p>Las mejoras económicas derivadas de estos autoconsumos recaerían en ingresos adicionales en la Empresa Pública según modelo a detallar.</p>	
Actividades	
<p>Actividad 1. Realización de estudios previos, modelo de negocio y redacción de proyectos para cubiertas de los edificios municipales.</p> <p>Actividad 2. Realización de obras.</p>	
Presupuesto	Actividad 1. 50.000 €
Presupuesto coste recurrente	
Calendario	2021 4T

Acción 3.13 – Gestión de Obras y Servicios encomendados por el Ayuntamiento. Remodelación

Líneas de actuación relacionadas	de	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Movilidad
Concejalías relacionadas		<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad
Descripción y Objetivos		
Remodelación: <ul style="list-style-type: none"> • Calle Cruces • Barrio de la Suiza • Calle Quicos entorno Plaza de España 		
Actividades		
Realización de los servicios encomendados		
Presupuesto		102.692€ año 2021 y 101.653€ año 2022 Por encomienda del Ayuntamiento
Calendario		2021 1T

Acción 3.14 – Gestión de Aparcamientos Municipales

Líneas de actuación relacionadas	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y sostenible. Gestión del patrimonio, obras y servicios. Movilidad.
----------------------------------	--

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

- Gestión de los cuatro aparcamientos municipales, por encomienda, a través de la empresa municipal
- La empresa municipal realizará la gestión de altas, bajas y cobro de las tarifas y abonos y se encargará de velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los aparcamientos, así como promover la modernización del servicio

Actividades

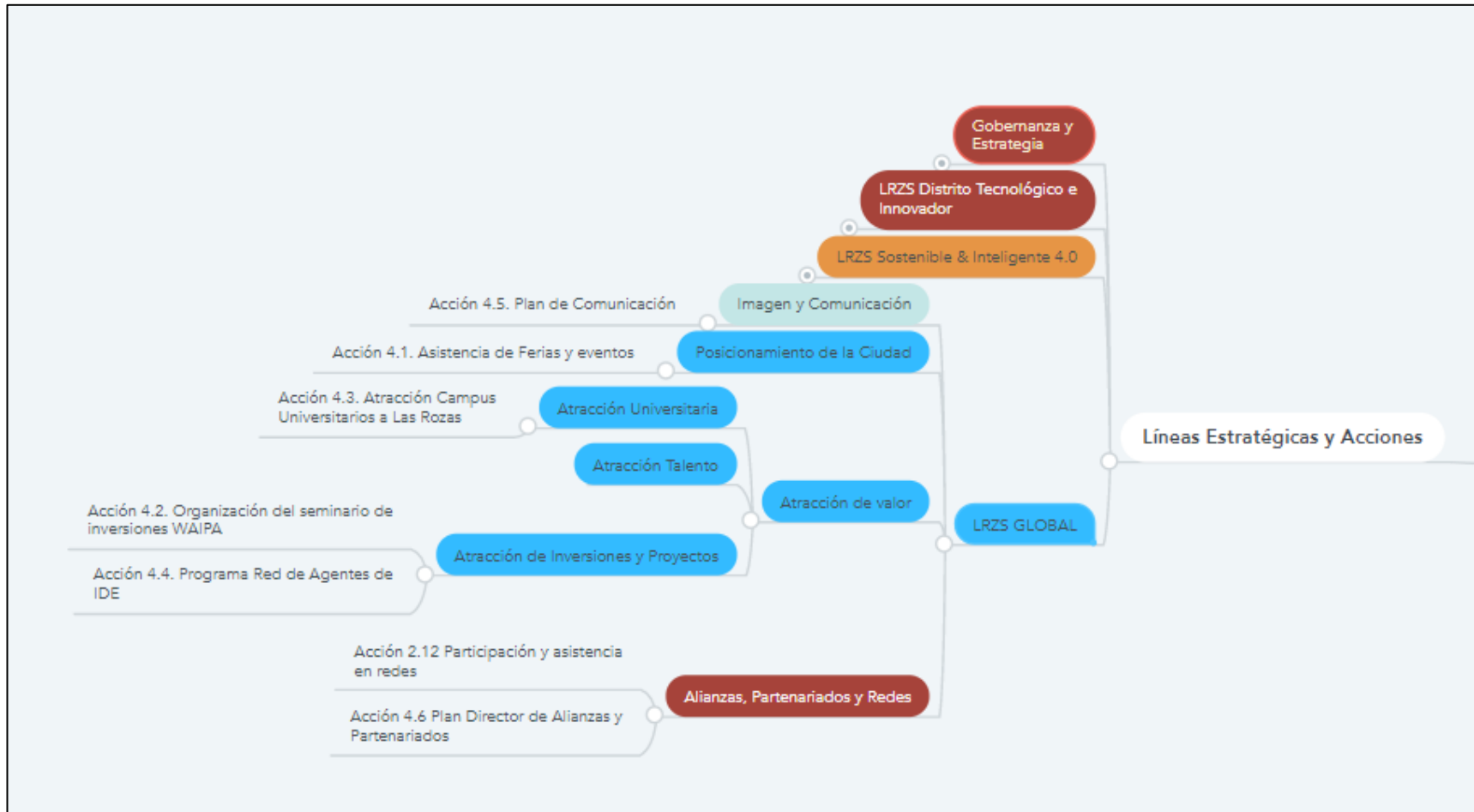
Actividad 1. Gestión con recursos propios

Presupuesto	Gasto estimado 353.349 euros
-------------	------------------------------

Presupuesto coste recurrente	
------------------------------	--

Calendario	Todo el periodo
------------	-----------------

LRZS Global



Acción 4.1 – Asistencia de Ferias y eventos en el extranjero

Líneas de actuación relacionadas	IV – Las Rozas GLOBAL. Atracción de Valor
----------------------------------	---

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía
--------------------------	--

Descripción y Objetivos

Dependiendo de las circunstancias actuales sufridas por la COVID19.

- Establecer un calendario anual con la asistencia a las principales ferias de Atracción de Inversiones. Por ejemplo, CeBit en Hannover, Web Summit en Lisboa, Slush en Helsinki, DLD en Tel Aviv por ser estas las principales ferias de tracción de inversiones en temas de innovación.
- Organizar un Seminario de Inversiones al año en México y de carácter multisectorial y otro Seminario de Inversiones en EEUU preferiblemente en Miami.
- En Asia organizar un Seminario de Inversiones en Singapur.

Actividades

Actividad 1. Asistencia y mantenimiento de reuniones con potenciales inversores.

Actividad 2. Además de las reuniones con inversores se hará un esfuerzo importante de comunicación sobre la presencia de Las Rozas tanto en los medios propios de la feria como en prensa especializada que asista a estos eventos.

Presupuesto	4.000 € asistiendo a tres ferias para posibles stands o gastos de posicionamiento.
-------------	--

Presupuesto coste recurrente	4.000 €
------------------------------	---------

Calendario	2021 2T
------------	---------

Acción 4.2 – Organización del seminario de inversiones WAIPA en Las Rozas

Líneas de actuación relacionadas de IV – Las Rozas GLOBAL. Atracción de Valor

Concejalías relacionadas

- Presidencia, Urbanismo y Portavocía.
- Economía, Empleo e Innovación y Educación.

Descripción y Objetivos

- WAIPA es la *World Association of Investment Promotion Agencies*, con sede en Estambul. Esta organización depende de Naciones Unidas y es un evento interesante a realizar para que el nombre de Las Rozas comience a sonar entre las entidades que atraen IDE. A estos seminarios no suelen asistir empresas inversoras, pero si asisten multiplicadores y prensa especializada en IDE.
- WAIPA, además de su Asamblea anual que suele organizarse en Estambul, organiza Seminarios sobre temas concretos por lo que propondremos organizar un seminario sobre innovación en IA y Big Data.

Actividades

Actividad 1. Contactar con WAIPA y proponerles organizar seminario

Actividad 2. Definir contenidos y ponentes

Actividad 3. Puesta en marcha seminario. Realización de entrevistas

Presupuesto 15.000 €

Presupuesto coste 0

recurrente

Calendario 2021 4T

Acción 4.3 – Atracción campus universitarios a Las Rozas

Líneas de actuación relacionadas de IV - Las Rozas GLOBAL. Atracción de Valor

Concejalías relacionadas

- Economía, Empleo e Innovación y Educación

Descripción y Objetivos

- Uno de los objetivos desde Posicionamiento es dotar a Las Rozas de argumentos para hacerla más atractiva para el inversor extranjero. Y uno de los aspectos que más demanda el inversor extranjero es la disponibilidad de mano de obra cualificada y a precios competitivos.
- Para poder ofrecerlo, se organizarán reuniones con universidades privadas, que estén poniendo en marcha planes de expansión, para que establezcan campus universitarios en nuestra ciudad.
- Indicamos universidades privadas ya que estas, a diferencia de las públicas, sí están en procesos de expansión.
- Dentro del sector educativo público, también con la Consejería de Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid por si tiene previsto crear nuevos IMDEAS en la región.
- Esta acción también es de aplicación para aquellos inversores extranjeros del sector de la educación que quieren invertir en el Noroeste de Madrid (campus universitarios, colegios mayores).

Actividades

Actividad 1. Contactar con Universidades y Consejería de Universidades de la CM.

Presupuesto Sin coste

Presupuesto coste recurrente Sin coste

Calendario 2020 4T

Acción 4.4 - Programa de Atracción de LRZS como destino de inversión

Líneas de actuación relacionadas de IV - Las Rozas GLOBAL. Atracción de Valor

Concejalías relacionadas

- Alcaldía.
- Economía, Empleo e Innovación y Educación.

Descripción y Objetivos

- Con el objetivo de posicionar y consolidar Las Rozas como destino preferente de IDE y siguiendo la metodología utilizada en general por las agencias de atracción de inversiones, se identificará y se llegará a acuerdos con empresas de consultoría especializadas en la captación de proyectos de IDE.
- Estas consultoras ofrecen el servicio de organizar entrevistas con empresas que tienen proyectos de inversión para el mercado español. El coste por organizar estas entrevistas se divide en un pago por detectar al inversor o “fixed fee” (conocer el proyecto de inversión y organizar la reunión) y una comisión de éxito si la empresa finalmente invierte o “success fee”.
- La Red de Agentes debe crearse con agentes en los mercados de más potencial (EEUU y Reino Unido) para Las Rozas e ir creciendo posteriormente a otros mercados (Alemania, Francia, Colombia, Perú, Holanda, India, China, Singapur o Corea del Sur).
- Una vez mantenidas las reuniones con los potenciales inversores se pasará a la Fase de seguimiento y acogida respondiendo, en un primer lugar, a todas las demandas de información que ha solicitado el inversor en la reunión. Posteriormente se hará un seguimiento detallado del proyecto tratando de obtener la confirmación por parte del inversor del plazo previsto de la inversión, su importe y el empleo a crear salvaguardando la confidencialidad del proyecto de inversión.

Actividades

Actividad 1. Firma del contrato

Actividad 2. Entrevistas con potenciales inversores

Actividad 3. Seguimiento y Acogida de potenciales inversores

Presupuesto	80.000 € año (40.000€ por país/año)
-------------	-------------------------------------

Presupuesto coste	80.000€
-------------------	---------

recurrente	
------------	--

Calendario	2021 2T
------------	---------

Acción 4.5 - Plan de Comunicación	
Título	Plan de Comunicación
Líneas de actuación relacionadas	IV - Las Rozas GLOBAL. Imagen y Comunicación
Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Economía, Empleo e Innovación y Educación
Descripción y Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> • A través de la creación y promoción de la marca “Las Rozas Innova”, de publicaciones en medios de comunicación, presencia en redes sociales, atracción de <i>influencers</i>, colaboración de “embajadores”, convocatorias, eventos... y de un contenido atractivo, se dará a conocer la apuesta de Las Rozas por la Innovación y por el futuro a través de los proyectos de Las Rozas Innova. • El objetivo es dar visibilidad a la empresa y a su actividad y, de esta manera, posicionarla en el mapa de la innovación y atraer inversores, talento y soluciones innovadoras y así crear una imagen atractiva e innovadora de Las Rozas ligada a la tecnología y el emprendimiento. • Las acciones de Comunicación también tendrán como objetivo aumentar la participación y presencia de startups, empresas, universidades... en la ciudad para fortalecer y hacer crecer el tejido educativo y empresarial de Las Rozas. 	
Actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página web (diseño, contenido, audiovisuales...). 2. Dípticos informativos. 3. Evento para el lanzamiento y posicionamiento de Las Rozas Innova en el ámbito de la empresa y la innovación (alquiler de espacio, equipos tecnológicos y audiovisual, <i>merchandasing</i>, promoción). 4. Inserciones en medios: nacionales, locales y especializados. 5. Material audiovisual: vídeos de lanzamiento y promoción. 	

Presupuesto	52.000€
Presupuesto coste recurrente	45.000€
Calendario	2020 4T

Acción 4.6 - Plan Director Alianzas y Parteneriados

Líneas de actuación relacionadas	de	III – Servicios y obras. Ciudad Inteligente y Sostenible IV - Atracción y mejora empresarial
----------------------------------	----	---

Concejalías relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad • Cultura, Juventud y Ferias
--------------------------	---

Descripción y Objetivos

- La colaboración público-privada va a ser fundamental para el sostenimiento financiero de la empresa. La política de alianzas, no solo de la empresa sino la del Ayuntamiento, se va a gestionar desde Las Rozas Innova por las ventajas en agilidad y rapidez que conlleva firmar convenios entre empresas.
- La empresa, junto a las Concejalías, diseñará una cartera de proyectos y actividades a ofrecer a las empresas para que éstas adecúen su potencial colaboración a sus políticas de responsabilidad social empresarial, pero también al área de negocio con interés por la temática. Las propuestas de partenariado irán destinadas mayoritariamente a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, pero de manera puntual también se diseñarán propuestas dirigidas a colectivos específicos como jóvenes, desempleados y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Respecto a la contraprestación por parte de las empresas se fomentará que sea dineraria pero también se podrán establecer acuerdos con contraprestación en productos o servicios que ofrezcan las empresas.
- Además de establecer alianzas con empresas privadas se establecerán colaboraciones con otras administraciones, entidades de capital público como Cámaras de Comercio, y asociaciones de empresas.

Actividades

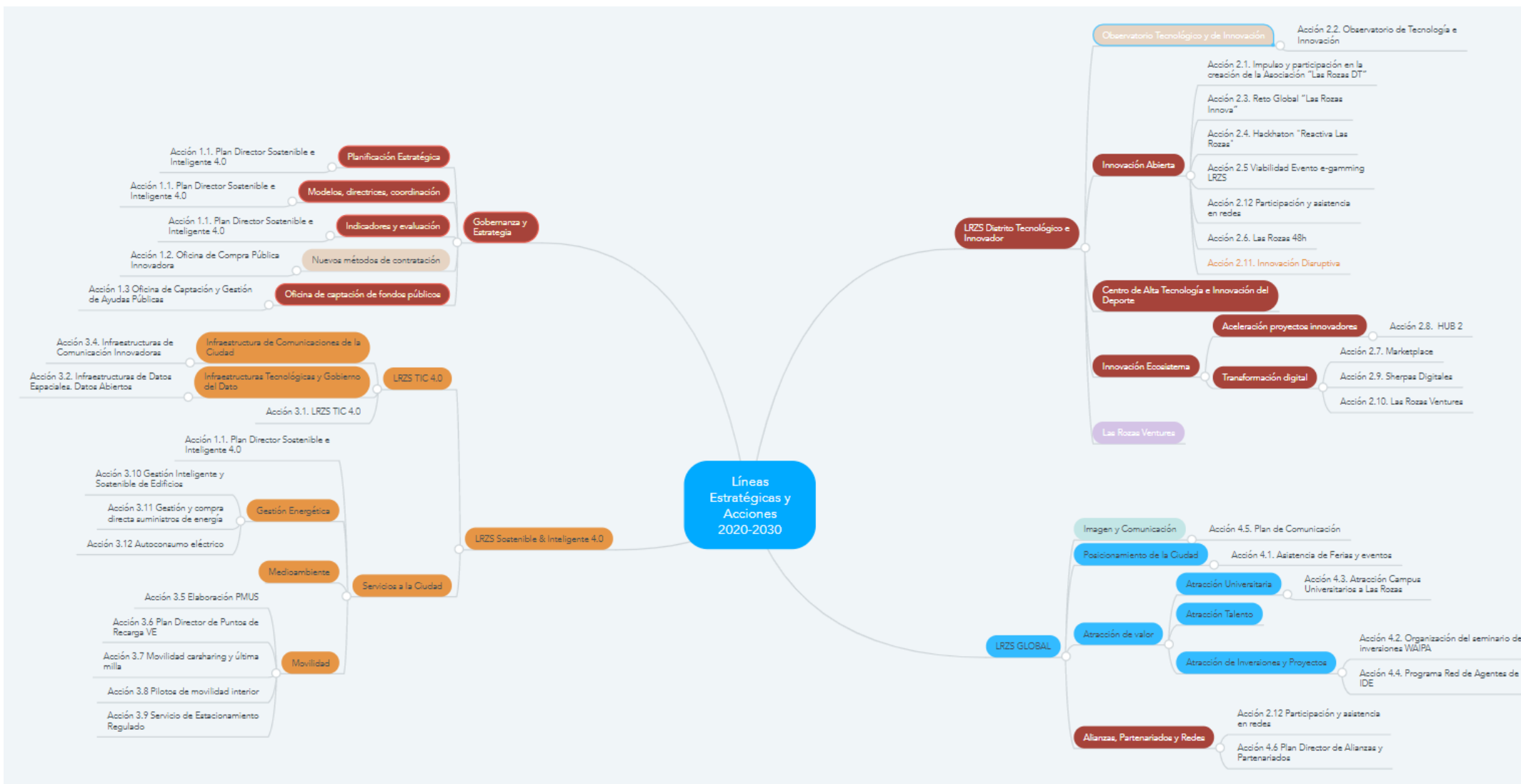
Actividad 1. Reunión con la empresa y plantearles esta idea de patrocinio.

Actividad 2. Firma del Convenio.

Presupuesto	Sin coste
-------------	-----------

Presupuesto coste recurrente	Sin coste
Calendario	2020 4T

Mapa Resumen de Líneas Estratégicas y Plan de Acción 2021-2022





PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Planificación Temporal

Debido a la complejidad de algunas de las acciones, la confirmación de su sostenibilidad económica y técnica es necesario realizar estudios previos. Será la realización de estos estudios y las decisiones consecuentes los que determinarán una planificación más detallada. En la siguiente planificación se marcan cuáles son las acciones que requieren estos estudios previos y una estimación somera de cuando, de ser aprobados el resultado de los estudios, se estima que podría estar terminada la acción.

Los estudios detectados son:

- Plataforma de Datos Ciudad Inteligente.
- Infraestructura en la Nube y Plataforma de Ciudad Inteligente.
- Infraestructura de Datos Espaciales y Open DATA.
- Gestión contratos de suministro de energía.
- Edificios Inteligentes.

El desarrollo del Plan Director de Ciudad Inteligente deber de dar las bases para:

- Detallar e implementar la transformación digital de diferentes verticales. Algunos de ellos aparecen ya en acciones al haberse podido detectar su desarrollo como son: Edificios Inteligentes, Aparcamiento, Otros será necesario de este trabajo para poder determinarlos.
- Tener un Plan de Acción de Energía Sostenible (SEAP) y poder continuar con las acciones futuras de la gestión energética como pueden ser sistemas complementarios a los planes directores medioambientales, sistemas de autoabastecimiento energético o compra directa de energía.
- Tener una base para el desarrollo de la Oficina de Ayudas.
- Ofrecer los indicadores y sistemas de gestión que estarán relacionados con la Plataforma de Datos Ciudad Inteligente.

Cronograma Temporal de las Acciones

Observaciones: se muestra con una (x) el Inicio de la actividad de la empresa vinculada a la acción.

LEST 1 GOBERNANZA Y ESTRATEGIA												
LEST	Cód.	Acción	Estudio	20T4	21T1	21T2	21T3	21T4	22T1	22T2	22T3	22T4
1	1	Plan Director Sostenible e Inteligente 4.0		X								
1	2	Oficina de Compra Pública Innovadora		X								
1	3	Oficina de Captación y Gestión de Ayudas Públicas		X								
				3								

LEST 2 LRZS DISTRITO TECNOLÓGICO E INNOVADOR												
LEST	Cód.	Acción	Estudio									
			PREVIO	20T4	21T1	21T2	21T3	21T4	22T1	22T2	22T3	22T4
2	1	Observatorio de Tecnología e Innovación				X						
2	2	Impulso y participación en la creación de la Asociación “Las Rozas DT”			X							
2	3	Reto Global “Las Rozas Innova”					X					
2	4	Hackathon "Reactiva Las Rozas"		X								
2	5	Viabilidad evento e-gamming					X					
2	6	#LRZSTECH48H				X						
2	7	Marketplace		X								
2	8	HUB 2	SI							X		
2	9	Sherpas Digitales				X						
2	10	Las Rozas Ventures				X						
2	11	Innovación Disruptiva					X					
2	12	Participación y asistencia en redes		X								
				3 1 4 3 0 0 1 0 0								

LEST3 LRZS SOSTENIBLE & INTELIGENTE												
LEST	Cód.	Acción	Estudio	20T4	21T1	21T2	21T3	21T4	22T1	22T2	22T3	22T4
3	1	LRZS TIC 4.0. Gestión de Infraestructura y Plataforma de Datos de Ciudad Inteligente	SI		X							
3	2	Infraestructura de Datos Espaciales y Open Data	SI		X							
3	3	COSMOS	SI								X	
3	4	Infraestructuras de Comunicación Innovadoras	SI	X								
3	5	Elaboración PMUS				X						
3	6	Plan Director de Puntos de Recarga VE				X						
3	7	Mejora de la movilidad a través del Carsharing y Última Milla		X								
3	8	Pilotos de movilidad interior								X		
3	9	Servicio de Estacionamiento Regulado	SI	X								
3	10	Gestión Inteligente y Sostenible de Edificios	SI			X						
3	11	Gestión y compra directa de los suministros de energía municipal	SI					X				
3	12	Autoconsumo eléctrico						X				
3	13	Gestión de Obras y Servicios encomendados por el Ayuntamiento. Remodelación			X							
3	14	Gestión de Aparcamientos		X								
				4	3	3	0	2	0	1	1	0

LEST 4 LRZS GLOBAL												
LEST	Cód.	Acción	Estudio	20T4	21T1	21T2	21T3	21T4	22T1	22T2	22T3	22T4
4	1	Asistencia de Ferias y eventos en el extranjero				X						
4	2	Organización del seminario de inversiones WAIPA en Las Rozas						X				
4	3	Atracción Campus Universitarios a Las Rozas		X								
4	4	Programa de atracción de LRZS como destino de inversión				X						
4	5	Plan de Comunicación		X								
4	6	Plan Director Alianzas y Parteneriados		X								
				4	-	2	-	1	-	-	-	-



PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y NECESIDADES ORGANIZATIVAS

Planificación Presupuestaria

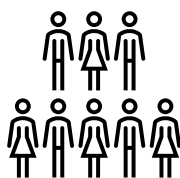


El Plan Estratégico nace con vocación de **sostenibilidad económica y financiera** en el medio y largo plazo para Las Rozas Innova. Se ha diseñado de forma que las diferentes acciones que se incluyan en los Planes de Acción bianuales sean susceptibles de recibir aportaciones, tanto a través de Encomiendas o transferencias por parte del Ayuntamiento de las Rozas, aportaciones públicas a través de financiación de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de España, como a través de fondos europeos o de organismos multilaterales.

El alineamiento con diferentes políticas públicas de diferentes ámbitos y alcance, además de que haya un convencimiento sobre la idoneidad sobre el contenido, se sustenta también en la elegibilidad a ser potencialmente financiadas con diferentes instrumentos.

Cada acción del Plan requiere de personal especializado por parte de la empresa además de la contratación a terceros a través de procesos de licitación de determinadas acciones que tienen carácter puntual o un carácter técnico muy especializado. Esta subcontratación se hará con empresas y entidades especializadas y que puedan aportar conocimiento y experiencia con las que no cuenta la empresa. El importe estimado es de 1,2M. € € en 2021 y de 1,5M € en 2022, lo que supone un total del 39,2 % del total del presupuesto.

Necesidades organizativas



Como consecuencia de la ejecución del Plan de Acción, surge la necesidad de ir incorporando **10 nuevos perfiles profesionales en los próximos dos años (2021-2022)**. Estos profesionales son titulados superiores con alta especialización. A continuación, se detallan los perfiles y en la página siguiente las acciones en las que estarán involucrados. Se estima que las incorporaciones se realizarían cinco de ellas en 2021 y las otras cinco en 2022.

Equipo de Línea I – GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

1. Experto/a Captación y Gestión de Ayudas Públicas nacionales y europeas
2. Experto/a en Alianzas Internacionales
3. Experto en Evaluación de Políticas Públicas y Proyectos

Equipo de Línea II – LRZS DISTRITO TECNOLÓGICO E INNOVADOR

4. Experto/a en gestión de proyectos de emprendimiento y dinamización local
5. Experto/a en Innovación Abierta

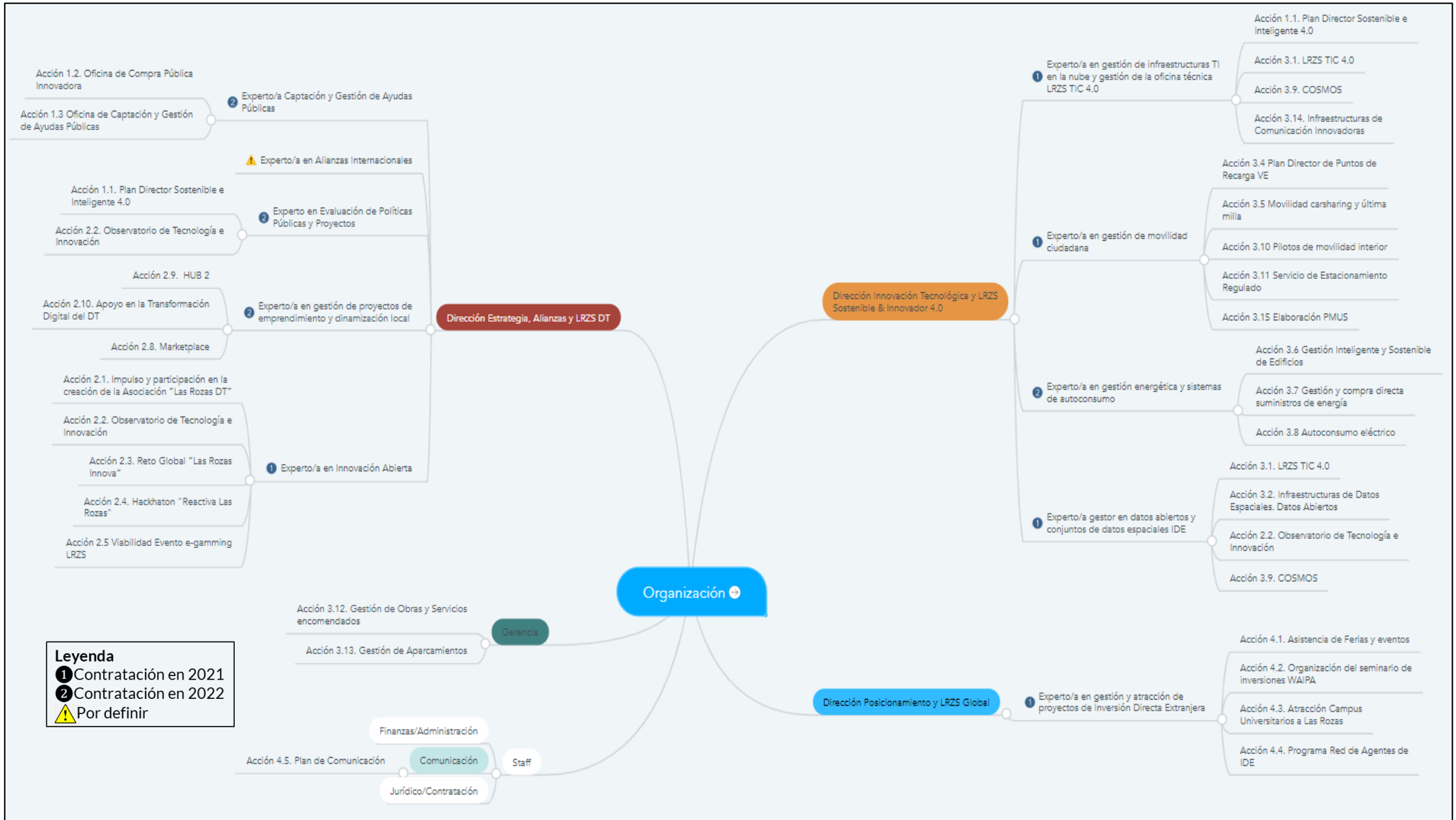
Equipo de Línea III – LRZS SOSTENIBLE & INTELIGENTE 4.0

6. Experto/a gestor en datos abiertos, conjuntos de datos espaciales con el fin de ayudar en la gestión de la IDE, OpenData no solo para el desarrollo de empresa pública sino también para dar servicio directo a las áreas del Ayuntamiento.
7. Experto/a en gestión de infraestructuras TI en la nube y gestión de la oficina técnica resultante según acciones LRZS TIC 4.0.
8. Experto/a en gestión de movilidad ciudadana para ayuda a las necesidades en los temas de transporte y movilidad.
9. Experto/a en gestión energética y sistemas de autoconsumo

Equipo de Línea IV – LRZS GLOBAL

10. Experto/a en gestión y atracción de proyectos de Inversión Directa Extranjera, la principal función de este perfil será el desarrollo de los proyectos de inversión captados hasta su definitiva implantación en Las Rozas. Colaborará de manera puntual en la captación de nuevos proyectos de inversión.

Mapa de Necesidades Organizativas y Acciones Relacionadas



Desglose de la Planificación Presupuestaria

Cuadro 1. Ingresos y Gastos de Actividad que NO incluyen Gastos de personal ni Gastos operativos

ACTIVIDADES	2021			2022			2021-2022		
	INGRESOS 2021	GASTOS 2021	MARGEN 2021	INGRESOS 2022	GASTOS 2022	MARGEN 2022	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	MARGEN
Ingresos y Gastos por Actividades LRZS Innova	1.669.499	1.913.349	-243.850	2.093.821	2.243.276	-149.455	3.763.320	4.156.625	-393.305
<i>Explotación Aparcamientos Públicos</i>	554.160	353.349	200.811	565.250	360.416	204.834	1.119.410	713.765	405.645
<i>Obras por Encomienda de Gestión del Ayuntamiento</i>	102.692	80.000	22.692	101.653	50.000	51.653	204.345	130.000	74.345
<i>Compra de Energía</i>	276.000	276.000		276.000	276.000	0	552.000	552.000	
<i>Actividad Plan Acción 2021-2022</i>	736.647	1.204.000	-467.353	1.150.918	1.556.860	-405.942	1.887.565	2.760.860	-873.295
Aportaciones Terceros (Patrocinios, etc)	25.000		25.000	50.000		50.000	75.000		75.000
Fondos Públicos (CE, CAM, GdE)				150.000		150.000	150.000		150.000
Otros									
Resultado	1.694.499	1.913.349	-218.850	2.293.821	2.243.276	50.545	3.988.320	4.156.625	-168.305

En este cuadro se han incluido los ingresos y gastos procedentes de las distintas actividades de la empresa, sin tener en cuenta gastos de personal ni gastos corrientes del normal funcionamiento de la empresa. El gasto por actividad del Plan de acción representa un 80 % de la actividad para los ejercicios 2021-2022.

Cuadro 2. Gastos de Personal y Gastos Operativos

GASTOS DE PERSONAL	ESTIMADO 2021	ESTIMADO 2022
Sueldos y Salarios	787.800	1.061.434
<i>Puestos existentes</i>	600.300	811.434
<i>Nuevas Incorporaciones PA 2021-2022</i>	187.500	250.000
Remuneraciones Consejo de Administración	167.837	167.837
Seguridad Social a cargo de la empresa	175.000	175.000
Otros gastos sociales (formación)	6.000	6.000
Gastos de personal totales	1.136.637	1.410.271

Se incluyen en este apartado los gastos corrientes por la actividad normal de la empresa y el gasto de personal, tanto existente como por las nuevas incorporaciones para poder llevar a cabo el Plan de Acción bianual.

GASTOS OPERATIVOS	ESTIMADO 2021	ESTIMADO 2022
Arrendamiento local	29.400	29.990
Cuotas renting fotocopiadora	4.800	4.900
Servicios profesionales independientes	3.000	3.060
Mantenimiento (equipamiento informático y página web)	14.000	14.280
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.200	1.225
Publicidad	61.000	62.220
Primas de seguros	5.600	5.715
Suministros (teléfono, luz, agua)	7.000	7.140
Material de oficina	1.300	1.330
Limpieza	6.000	6.120
Servicios bancarios	2.200	2.250
Impuestos	30.150	30.755
Total de gastos operativos	165.650	168.985

Presupuesto Integrado

Cuadro 3. Presupuesto Integrado de LRZS Innova 2021-2022

Concepto	2021	2022	Total 2021-2022
Ingresos Totales	957.852	1.142.903	2.100.755
Gestión de aparcamientos	554.160	565.250	1.119.410
Encomienda por obras	102.692	101.653	204.345
Energía	276.000	276.000	552.000
Aportaciones Terceros (Patrocinios, etc)	25.000	50.000	75.000
Fondos Públicos (CE, CAM, GdE)	-	150.000	150.000
Gastos Totales	3.215.636	3.822.532	7.038.168
Gestión de aparcamientos	353.349	360.416	713.765
Obras de rehabilitación	80.000	50.000	130.000
Energía	276.000	276.000	552.000
Plan de Acción LRZS Innova	1.204.000	1.556.860	2.760.860
Gastos Personal	1.136.637	1.410.271	2.546.908
Gastos Operativos	165.650	168.985	334.635
Resultado Antes Aportación Ayuntamiento	-2.257.784	-2.679.629	-4.937.413
Aportación Total Ayuntamiento	2.257.784	2.679.629	4.937.413
Transferencia/Subvención Ayuntamiento	1.521.137	1.528.711	3.049.848
Encomiendas Concejalías Plan de Acción	736.647	1.150.918	1.887.565
Resultado Total	0	0	0

Por último, en este cuadro se presenta el presupuesto integrado por actividades con repercusión del gasto corriente y de personal.

Observaciones. Para poder llevar a cabo todas las actividades del Plan de Acción, un total de 35 acciones para los dos ejercicios, se requiere un presupuesto estimado total por importe de 7M €, donde están incluidas las subcontrataciones con empresas externas y que representa un 39,2%. El resto del presupuesto un 60,8% será gestionado con personal propio.

Gráfico 1 Plan de Acción 2021-2022. Presupuesto desglosado por año

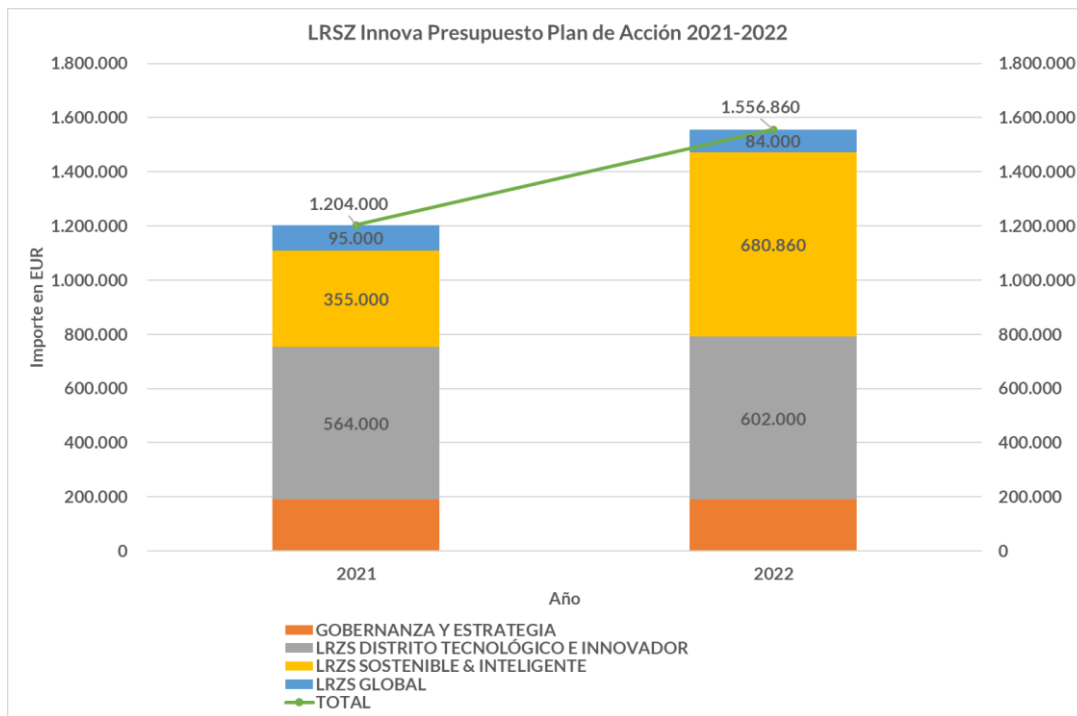
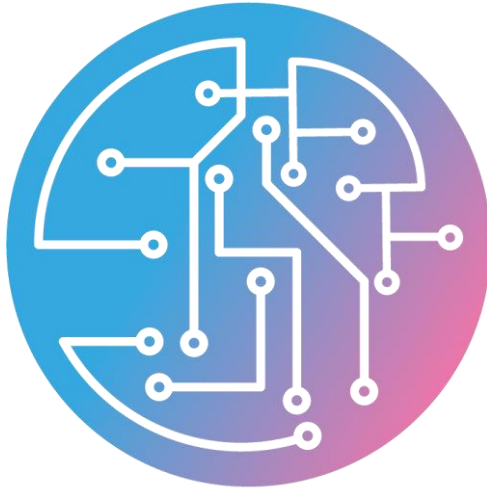


Gráfico 2 Plan de Acción 2021-2022. Presupuesto Integrado por Líneas Estratégicas





LAS ROZAS

innova



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **12-28-127-AP-002** **E. M Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Ma** (21985) v.1.1.6-

10.34.251.72

F.1.3.2. Contabilidad PYMES - Actualización Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES) (importe en euros)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2020 Actualización del PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Previsión del Ejercicio:

Información referida al periodo:	Previsión inicial 2020	Estimaciones anuales de cierre ejercicio	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2019	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
700, 701, 702, 703, 704,705, (706), (708), (709)	1.Importe neto de la cifra de negocio	10.201.524,47	277.300,00	185.298,52	3.008.824,38
71*, 7930, (6980)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-6.816.441,28	0,00	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	-2.278.000,00	-50.400,00	-50.211,28	-2.746.651,50
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00	0,00	1.354,32
(64)	6. Gastos de personal.	-640.000,00	-748.800,00	-498.766,37	-611.123,20
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-318.594,00	-257.000,00	-118.048,83	-580.923,98
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-46.000,00	-41.000,00	0,00	-39.969,95
746**	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.				
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.				
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.				
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00
	- al sector público local de carácter administrativo				
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional				
	- a otros				
	12. Otros resultados.	-100.000,00	0,00	0,00	7.588,18
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)	2.489,19	-819.900,00	-481.727,96	-960.901,75
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.	5.000,00	100,00	46,68	467,65
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.				
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
(668), 768	16. Diferencias de cambio.				
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).	5.000,00	100,00	46,68	467,65
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	7.489,19	-819.800,00	-481.681,28	-960.434,10
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.	-74,89	0,00	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	7.414,30	-819.800,00	-481.681,28	-960.434,10

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR NECESIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Como Concejal de Sanidad, Consumo, SAMER-Protección Civil y Distrito Norte, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación de realizar una propuesta, por parte del Concejal Delegado, tal y como establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, hago constar que:

La solicitud de modificación de créditos por créditos extraordinarios, se deriva de la necesidad de atender diversos gastos que no se pueden demorar para el ejercicio siguiente, debido a la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, con el objetivo de ayudar a servicios de emergencia, trabajadores municipales y población general, siendo prioritario la prevención de contagios y protección de la salud de los ciudadanos en la detección de antígenos Covid 19.

Necesidad de alquilar carpas para la protección de los vecinos en la campaña de pruebas PCR y detección de antígenos de Covid 19 en el CS Las Rozas (El Abajón).
Necesidad de contrato de calidad de aire interior y control de Legionella spp. en instalaciones municipales.

Por todo ello, solicito la modificación de créditos por créditos extraordinarios

110	3110	20300	ALQUILER CARPAS	8.000,00 €
110	3110	22114	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO (Salud Pública)	42.000,00 €
110	3110	22723	CONTRATO SERVICIOS SALUD PÚBLICA	60.000,00 €

TOTAL **110.000,00€**

No obstante, la Alcaldía resolverá lo que estime más conveniente a los intereses municipales.

En las Rozas de Madrid, a fecha de firma digital

Concejal de Sanidad, Consumo,
SAMER-Protección Civil y Distrito Norte
Fdo.: DAVID SANTOS BAEZA



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. JOSÉ LUIS SAN HIGINIO GÓMEZ, Concejal Delegado de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que requiere para la aprobación de los expedientes de modificación de créditos, la propuesta del Concejal Delegado correspondiente.

La causa de la solicitud de modificación de crédito por suplemento de crédito es continuar con las ayudas dirigidas a los colectivos más vulnerables o en situación de exclusión social que precisen para mejorar y poder afrontar la situación de crisis económica y social debido a la pandemia originada por el Covid-19

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION	DENOMINACION	IMPORTE
109.2313.48000	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150.000,00 €
	TOTAL.....	150.000,00 €

En Las Rozas de Madrid, a 5 de Octubre de 2020

Fdo.: JOSÉ LUIS SAN HIGINIO GÓMEZ
CONCEJAL DELEGADO DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y DISTRITO
CENTRO

Vº Bº Concejal Hacienda



MEMORIA RAZONADA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

Se tramita este expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto General de 2020, para atender gastos extraordinarios que son inaplazables al próximo ejercicio por los motivos que se exponen en cada propuesta presentada,

Examinadas las propuestas de modificación de créditos adjuntas, solicitadas por:

1. El Concejal de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro, con el objetivo de continuar con las ayudas dirigidas a los colectivos más vulnerables o en situación de exclusión social que precisen para mejorar y poder afrontar la situación de crisis económica y social debido a la pandemia originada por el Covid-19.
2. Según informe presentado por el Interventor General de este Ayuntamiento sobre la Liquidación de recargo reducido e intereses de demora por la extemporaneidad de los pagos de las autoliquidaciones de IVA de 2016-19.
3. Aportación a la empresa municipal de Innovación y Transporte Urbano de las Rozas, INNOVA LAS ROZAS S.A., para contribuir al lanzamiento de su nuevo objeto social considerando que en este ejercicio no dispondrán de ingreso alguno derivado de su actividad ordinaria, según el Plan Estratégico Plan de Acción 2021-2022 adjunto al presente expediente.
4. El Concejal de Sanidad, Consumo, Samer-Protección Civil y Distrito Norte, se deriva de la necesidad de la adquisición de antígenos del Covid-19 para el Centro de Salud Las Rozas (El Abajón), alquiler de carpas para la protección de los vecinos en la campaña de pruebas PCR y contratar el servicio para el control de calidad del aire interior y control de Legionella en las instalaciones municipales.

A la vista de la documentación e informe favorable de la Intervención, en la fecha que aparece al margen del documento firmado electrónicamente, que figura en el expediente, se propone a Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Autorizar créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con bajas por anulación de la aplicación de gasto no comprometido del capítulo IX:

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA	IMPORTE	Supl. / Extra. Créditos
108	2313	48000	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150.000,00 €	Supl.
110	3110	20300	ALQUILER CARPAS	8.000,00 €	Ext.
110	3310	22114	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO (Salud Pública)	42.000,00 €	Supl.
110	3110	22723	CONTRATO SERVICIOS SALUD PÚBLICA	60.000,00 €	Supl.
105	9320	22500	TRIBUTOS ESTATALES	76.500,00 €	Supl.
108	4331	44900	TRANSF. INNOVA LAS ROZAS S.A.	820.000,00 €	Ext.
TOTAL :				1.156.500,00 €	

org	progr.	econo	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE MINORAN	IMPORTE
105	110	91301	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	1.156.500,00 €
TOTAL :				1.156.500,00 €

Con lo que el expediente asciende a **1.156.500,00.- €** conforme al siguiente cuadro resumen:

Quedando la financiación por bajas por anulación resumida según el siguiente cuadro:

FINANCIACION		MODIFICACION	
BAJAS	1.156.500,00 €	828.000,00 €	Extraordinarios
		328.500,00 €	Suplementos
TOTAL	1.156.500,00 €	1.156.500,00 €	TOTAL

2.- Que se exponga al público el expediente durante quince días hábiles, durante los que se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, mediante edicto en el BOCM, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
Concejal de Hacienda y Transparencia



ASUNTO: Expte. Modificación nº 13/2020
Créditos extraordinarios y
Suplementos de crédito.

INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto citado, emite el siguiente informe:

En el expediente se detallan las modificaciones derivadas de la necesidad de atender necesidades urgentes e inaplazables al ejercicio 2020, mediante bajas por anulación de la aplicación de gasto no comprometido del capítulo IX.

La **legislación aplicable al expediente** es la siguiente:

- ✓ Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- ✓ Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- ✓ Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la *Ley Orgánica 2/2012*, de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.
- ✓ El *Real Decreto Ley 1/2018*, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
- ✓ El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001*, de 12 de diciembre, de *Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales*.
- ✓ El artículo 22.2.e) de la *Ley 7/1985*, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*.
- ✓ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- ✓ *Base 12ª de ejecución del Presupuesto General*.
- ✓ *Real Decreto 424/2017*, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. *Ley 27/2013*, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se ha examinado la propuesta la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, mediante la que se tramita el expediente de Modificación de Créditos, con el siguiente resumen:



FINANCIACION		MODIFICACION	
BAJAS	1.156.500,00 €	828.000,00 €	Extraordinarios
		328.500,00 €	Suplementos
TOTAL	1.156.500,00 €	1.156.500,00 €	TOTAL

En el expediente se detallan las modificaciones y figuran los documentos requeridos por la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que entre otros dispone:

Estos expedientes se podrán financiar:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto.
- Con recursos procedentes de operaciones de crédito para los gastos de inversión.
- **Mediante bajas de los créditos de aplicaciones de gastos no comprometidos**, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del Servicio.
- *Excepcionalmente se podrán financiar gastos corrientes con operaciones de crédito que expirarán durante el mandato legislativo en el que se concierten, cumpliendo lo establecido en el punto 5 del artículo 158 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.*

Los expedientes de modificación de suplementos y de créditos extraordinarios están regulados en el artículo 177 del texto refundido de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 37 y 38 del R.D. 500/1990, y los de las transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto, por los artículos 179 a 180 y 40 a 42 de los citados textos legal y reglamentario, que establecen que la aprobación del presente expediente corresponde al Pleno de la Corporación y que seguirá los mismos trámites que los que rigen para la aprobación del Presupuesto.

El **órgano competente** para su aprobación es el Pleno de la Corporación, por mayoría simple, según los artículos 22.2.e) de la *Ley 7/1985*, de 2 de abril, *reguladora de las bases del Régimen Local* y 177.2 del Texto Refundido de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*. Y de conformidad con lo dispuesto por ese mismo artículo son de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esa Ley: publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de reclamaciones durante quince días, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentara alguna; y publicación de un resumen por capítulos tras la aprobación definitiva.

El expediente examinado se informa **favorablemente** desde el punto de vista de cumplimiento de la legalidad como del sostenimiento de las finanzas del Ayuntamiento en posición de equilibrio presupuestario a largo plazo.

INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ASUNTO: *Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el proyecto de Modificación de crédito Nº 13/2020 (Créditos Extraordinarios y Suplemento de créditos financiados con bajas por anulación) del Presupuesto General para el año 2020.*

INFORME DE INTERVENCIÓN

Los Presupuestos de las Entidades Locales y sus modificaciones han de acomodarse, también, a lo establecido en los siguientes textos legales:

- **LOEPySF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **RLGEP:** *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.

En aplicación de la prevención del Art. 16.2 del *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre, se emite el presente informe con carácter independiente y para incorporar al previsto por el Art. 177.2 de la **LHL**.

El Art. 165.1 de la **LHL** y la **LOEPySF** exigen el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria que ha sido fijado por el Gobierno, en el acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre del año 2016, en un déficit del 0 por 100 del PIB para el subsector local para el periodo 2016-19.

Este objetivo de estabilidad se mide en términos de “*capacidad de financiación*” conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas, y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2019, prórroga de los créditos iniciales de 2018 con los “ajustes de la prórroga” decretados por la Alcaldía-Presidencia, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que aunque los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son inferiores a los gastos de igual naturaleza económica, se ha de ajustar al alza en términos SEC´10 por los ajustes y sumarle la previsión de superávit de la EMGV, SA, resultando una **capacidad de financiación**. No obstante, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los objetivos de estabilidad o Regla de gasto al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la **LOEPySF** para que por la Corporación se declaren créditos no disponibles y se retrase la ejecución de algún proyecto al año siguiente.

Como quiera que aumentan los gastos no financieros, sino que disminuyen, al destinarse parte de los mismos a amortización anticipada de préstamos, podría afectar al cumplimiento de las reglas fiscales de la **LOEPySF**, lo que se advertirá con motivo del suministro trimestral de información al Mº de Hacienda.

Por lo expuesto el expediente examinado se **informa favorablemente**.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR GENERAL,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen superior**



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DICTAMEN QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Vista la documentación e informes que obran en el expediente de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número 13/2020 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, se propone, a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente dictamen:

“Dictaminar favorablemente el Expediente de Modificación de Créditos número 13/2020 por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito.”

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**